

# REPÚBLICA DE CHILE



## DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

PUBLICACIÓN OFICIAL

LEGISLATURA 368ª

**Sesión 56ª, en martes 28 de julio de 2020**

Ordinaria

(Celebrada presencial y telemáticamente, de 16:50 a 20:00)

*PRESIDENCIA DE SEÑORA ADRIANA MUÑOZ D'ALBORA, PRESIDENTA,  
Y SEÑOR RABINDRANATH QUINTEROS LARA, VICEPRESIDENTE*

*SECRETARIO, EL SEÑOR RAÚL GUZMÁN URIBE, TITULAR*

---

### ÍNDICE

*Versión Taquigráfica*

	<u>Pág.</u>
<b>I. ASISTENCIA.....</b>	3337
<b>II. APERTURA DE LA SESIÓN.....</b>	3337
<b>III. CUENTA.....</b>	3337
Acuerdos de Comités.....	3340
Revisión de acuerdo de Comités relativo a proyecto sobre medidas tributarias de plan de emergencia para reactivación económica y del empleo.....	3341

**IV. ORDEN DEL DÍA:**

Observaciones del Ejecutivo al proyecto de ley que suspende el corte de servicios básicos por no pago en virtud de la crisis originada por el coronavirus (13.315-08, 13.417-03 y 13.438-03, refundidos, y N <sup>os</sup> 13.329-03, 13.342-03, 13.347-03, 13.354-03, 13.355-03 y 13.356-03, refundidos, respectivamente (se rechazan las observaciones del Ejecutivo).....	3354
Proyecto de acuerdo por el que se solicita al Presidente de BancoEstado, señor Sebastián Sichel Ramírez, que, en relación al Proyecto de Reforma Constitucional que permite el retiro excepcional de los fondos previsionales acumulados de capitalización individual en las condiciones que indica, el BancoEstado establezca una regulación excepcional asociada al producto CuentaRUT de manera que las personas puedan recibir sin límites, ni comisiones, ni problemas en sus CuentaRUT los fondos previsionales desde las administradoras de fondos de pensiones (S 2.122-12) (se aprueba).....	3383
Peticiones de oficios (se anuncia su envío).....	3384

**DOCUMENTOS DE LA CUENTA** (*Véanse en [www.senado.cl](http://www.senado.cl)*):

- 1.- Informe de la Comisión de Economía recaído en las observaciones, en segundo trámite constitucional, formuladas por Su Excelencia el Presidente de la República al proyecto de ley que suspende el corte de servicios básicos por no pago en virtud de la crisis originada por el coronavirus, y al proyecto de ley que modifica diversos cuerpos legales para disponer la postergación del cobro de deudas por consumos de servicios básicos domiciliarios, y del corte de tales suministros en caso de deuda, durante la vigencia de alertas sanitarias o epidemiológicas decretadas por la autoridad (13.315-08, 13.417-03 y 13.438-03, refundidos, y N<sup>os</sup> 13.329-03, 13.342-03, 13.347-03, 13.354-03, 13.355-03 y 13.356-03, refundidos, respectivamente).
- 2.- Moción de los señores Senadores señor Guillier, señoras Provoste y Órdenes y señores Araya y Chahuán con la que inician un proyecto de ley que regula días y horas para efectuar las gestiones de cobranza extrajudicial previstas en la ley N<sup>o</sup> 19.496, de Protección al Consumidor, y fija una norma transitoria sobre la materia durante los estados de excepción constitucional (13.676-03).

## VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

### I. ASISTENCIA

Asistieron presencialmente las señoras y los señores:

- Bianchi Chelech, Carlos
- Chahuán Chahuán, Francisco
- Coloma Correa, Juan Antonio
- Ebensperger Orrego, Luz
- Elizalde Soto, Álvaro
- Galilea Vial, Rodrigo
- Girardi Lavín, Guido
- Letelier Morel, Juan Pablo
- Moreira Barros, Iván
- Muñoz D'Albora, Adriana
- Navarro Brain, Alejandro
- Pizarro Soto, Jorge
- Pugh Olavarría, Kenneth
- Rincón González, Ximena
- Von Baer Jahn, Ena

Asistieron telemáticamente las señoras y los señores:

- Allende Bussi, Isabel
- Aravena Acuña, Carmen Gloria
- Araya Guerrero, Pedro
- Castro Prieto, Juan
- De Urresti Longton, Alfonso
- Durana Semir, José Miguel
- García Ruminot, José
- García-Huidobro Sanfuentes, Alejandro
- Goic Boroevic, Carolina
- Guillier Álvarez, Alejandro
- Harboe Bascuñán, Felipe
- Huenchumilla Jaramillo, Francisco
- Insulza Salinas, José Miguel
- Kast Sommerhoff, Felipe
- Lagos Weber, Ricardo
- Latorre Riveros, Juan Ignacio
- Montes Cisternas, Carlos
- Órdenes Neira, Ximena
- Ossandón Irrarázabal, Manuel José
- Prohens Espinosa, Rafael
- Provoste Campillay, Yasna
- Quintana Leal, Jaime
- Quinteros Lara, Rabindranath
- Sandoval Plaza, David
- Soria Quiroga, Jorge

—Van Rysselberghe Herrera, Jacqueline

Concurrieron, además, telemáticamente, los Ministros Secretario General de la Presidencia (S), señor Juan José Ossa Santa Cruz; de Transportes y Telecomunicaciones, señora Gloria Hutt Hesse, y de Energía, señor Juan Carlos Jobet Eluchans.

Actuó de Secretario General el señor Raúl Guzmán Uribe, y de Prosecretario, el señor Roberto Bustos Latorre.

### II. APERTURA DE LA SESIÓN

—Se abrió la sesión a las 16:50.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

### III. CUENTA

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Se va a dar cuenta de los asuntos que han llegado a Secretaría.

El señor GUZMÁN (Secretario General) da lectura a la Cuenta, documento preparado por la Secretaría de la Corporación que contiene las comunicaciones dirigidas al Senado:

#### Mensajes

Dos de Su Excelencia el Presidente de la República:

Con el primero retira y hace presente la urgencia, en carácter de “suma”, a los siguientes proyectos de ley:

1.— Sobre el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia (Boletín N° 11.077-07).

2.— El que regula las aplicaciones de transporte remunerado de pasajeros y los servicios que a través de ellas se presten (Boletín N° 11.934-15).

3.— El que crea el Seguro de Salud Clase

Media a través de una cobertura financiera especial en la modalidad de atención de libre elección de Fonasa (Boletín N° 12.662-11).

4.— El que establece normas sobre composición, etiquetado y comercialización de los fertilizantes (Boletín N° 12.233-01).

5.— El que modifica la ley N° 18.290, de Tránsito, para agravar las penas y sanciones cuando la infracción se cometiere conduciendo a exceso de velocidad (Boletines refundidos N°s 10.109-15 y 12.065-15).

6.— El que establece beneficio excepcional y transitorio respecto a la obligación de garantizar el cierre de una faena de conformidad a la ley N° 20.551, que regula el cierre de faenas e instalaciones mineras (Boletín N° 13.645-08).

Con el segundo retira y hace presente la urgencia, en carácter de “simple”, a los siguientes proyectos de ley:

1.— El que modifica la ley N° 19.227, que crea el Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura, para incorporar el libro electrónico (Boletín N° 12.959-04).

2.— El que establece un nuevo sistema de compras e inversiones de las capacidades estratégicas de la Defensa Nacional, con cargo al Fondo Plurianual para las Capacidades Estratégicas de la Defensa y al Fondo de Contingencia Estratégico (Boletín N° 13.563-02).

—**Se toma conocimiento de las calificaciones y se manda agregar los documentos a sus antecedentes.**

#### Oficios

De la señora Ministra del Trabajo y Previsión Social:

Da respuesta a una solicitud de patrocinio de una moción declarada inadmisibles, presentada por los Honorables Senadores señoras Muñoz y Rincón y señores Bianchi, Pizarro y Quinteros.

Del señor Ministro de Agricultura:

Responde diversas consultas del Honorable Senador señor De Urresti acerca del manejo de

especies nativas.

Del señor Subsecretario de Hacienda:

Adjunta antecedentes solicitados por la Honorable Senadora señora Allende relativos al cumplimiento de una sentencia de la Excelentísima Corte Suprema sobre la situación que afecta a las comunas de Quintero, Puchuncaví y Concón.

Contesta una solicitud del Honorable Senador señor Prohens referida a facilidades para el pago de deudas fiscales.

Se refiere a una denuncia del Honorable Senador señor De Urresti sobre descuentos realizados por el Banco del Estado a las devoluciones anticipadas de impuestos de enero y febrero del presente año.

Da respuesta a una inquietud del Honorable Senador señor Latorre sobre excepciones al plan de austeridad fiscal en Gendarmería de Chile.

Atiende una petición del Senador señor Prohens para aplazar el pago de cuotas y rebajar intereses de los créditos con aval del Estado para estudios superiores.

Del señor Director Ejecutivo de Conaf:

A solicitud del Honorable Senador señor De Urresti, acompaña antecedentes del Acuerdo de Producción Limpia y Manejo Sustentable del Bosque Nativo, en la Región del Maule.

—**Quedan a disposición de Sus Señorías.**

Del Consejo Regional del Maule:

Comunica que ha elegido como su Presidente al Consejero Regional señor Rafael Ramírez Parra.

Del Consejo Regional de Ñuble:

Informa que ha elegido como su Presidente al Consejero Regional señor Arnoldo Jiménez Venegas.

—**Se toma conocimiento.**

#### Informe

De la Comisión de Economía, recaído en las observaciones, en segundo trámite constitucional, formuladas por Su Excelencia el

Presidente de la República al proyecto de ley que suspende el corte de servicios básicos por no pago en virtud de la crisis originada por el coronavirus, y al proyecto de ley que modifica diversos cuerpos legales para disponer la postergación del cobro de deudas por consumos de servicios básicos domiciliarios, y del corte de tales suministros en caso de deuda, durante la vigencia de alertas sanitarias o epidemiológicas decretadas por la autoridad (Boletines N<sup>os</sup> 13.315-08, 13.417-03 y 13.438-03, refundidos, y N<sup>os</sup> 13.329-03, 13.342-03, 13.347-03, 13.354-03, 13.355-03 y 13.356-03, refundidos, respectivamente).

—**Queda para tabla.**

#### Moción

De los Honorables Senadores señor Guillier, señoras Provoste y Órdenes y señores Araya y Chahuán, con la que inician un proyecto de ley que regula días y horas para efectuar las gestiones de cobranza extrajudicial previstas en la ley N<sup>o</sup> 19.496, de Protección al Consumidor, y fija una norma transitoria sobre la materia durante los estados de excepción constitucional (Boletín N<sup>o</sup> 13.676-03).

—**Pasa a la Comisión de Economía.**

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Sobre la Cuenta, ofrezco la palabra.

Tiene la palabra el Senador Guillier.

El señor GUILLIER.— Ahí sí.

Señora Presidenta, tengo entendido que en reunión de Comités se acordó postergar la votación del proyecto de reforma tributaria propyme, que estaba contemplada para esta tarde.

Yo, junto con un grupo de Senadores, solicitamos esta postergación, porque quiero recordar que se había pedido una sesión especial para escuchar primero a los distintos gremios de las pymes de nuestro país, a lo largo de todo el territorio, que nos habían hecho una serie

de planteamientos a un grupo de Senadores, de manera previa a la discusión del proyecto propyme.

Entonces, era un contrasentido que hubiésemos discutido y aprobado hoy una iniciativa sin haber escuchado a los principales afectados, quienes tienen un conjunto de proposiciones. Pero, además, quiero destacar que muchos de ellos están al borde de la quiebra o están en situaciones realmente dramáticas.

Por lo tanto, la discusión de este proyecto es de extraordinaria importancia.

Dicho eso, deseo señalar que más de cuarenta organizaciones, entre las cuales están Asexma, Unapyme, comercio detallista de distintas regiones de Chile, corporaciones de comercio, cámaras de comercio y de turismo, asociaciones gremiales, de mujeres líderes, de trabajadores, etcétera, a lo largo de todo el territorio nacional -literalmente, de Arica a Punta Arenas-, estaban solicitando esta sesión para venir a dar su opinión.

Por consiguiente, es esencial que no sigamos legislando sin escuchar a los actores.

Desgraciadamente, se está haciendo una práctica que lleguen proyectos con “discusión inmediata”, cuyo alcance malamente conocemos, en que no estamos pudiendo hablar con nuestros representados ni con los técnicos, para generar de verdad un debate.

Yo creo que se ha perdido totalmente la calidad del proceso legislativo y nos estamos viendo ante una presión del Ejecutivo que es claramente abusiva y atentatoria contra el rol y la dignidad del Senado de la República.

Pienso que esto tiene que ser una experiencia para que no se siga trabajando de esta manera y el Congreso haga sentar sus fueros y represente los intereses ciudadanos. No se pueden aprobar proyectos de ley sin escuchar a los afectados.

Muchas gracias, señora Presidenta, por su gestión, pues creo que produce un poco de racionalidad a esto, que está cada día más confuso.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— ¿No hay otro inscrito sobre la Cuenta?

¿Han pedido la palabra para referirse a la Cuenta? Porque viene el informe de Comités posteriormente, para que no repitamos los discursos.

¿Quieren hablar sobre la Cuenta puntualmente?

Lo que pasa es que viene el informe de Comités ahora. Aún no le he podido dar la palabra al señor Secretario porque sobre la Cuenta están hablando temas de acuerdos de Comités.

Senadora Provoste, ¿es sobre la Cuenta? Porque en materia de acuerdos de Comités está el tema que acaba de plantear el Senador Guillier, pero mal ubicado en el orden de las palabras. Porque ahora estamos opinando sobre la Cuenta.

El señor BIANCHI.— Sobre la Cuenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— ¿Usted quiere hablar sobre la Cuenta?

Muy bien.

Tiene la palabra, Senador Bianchi.

El señor BIANCHI.— Señora Presidenta, hay un proyecto de acuerdo respecto del cual no tengo dudas de que todo el Senado, las Senadoras y los Senadores, lo van a suscribir.

Están haciendo las averiguaciones correspondientes. Pero este proyecto tiene que ver con las facilidades que el BancoEstado les otorgue a las personas que poseen CuentaRUT -y esto es muy relevante, señora Presidenta- para que no tengan el límite del valor de los dineros y para que no exista un cobro en las cuentas RUT al momento de que les ingresen los dineros por concepto del retiro del 10 por ciento de los fondos de las AFP.

Yo entiendo que de parte del presidente del BancoEstado hay una extraordinaria voluntad, por lo menos públicamente; así la hemos conocido. Y ojalá que este proyecto de acuerdo cuente con la disposición de todas las Senadoras, de todos los Senadores. Lo único que

queremos es que las personas tengan todas las facilidades para poder recibir allí el depósito de lo que les entregarían con el 10 por ciento y poder sacarlo hoy día.

Esto está para el último lugar de la tabla de hoy.

Entonces, mi solicitud apunta a que podamos discutirlo sin votación. El proyecto tiene que ver solo con lo que acabo de explicar respecto a las facilidades que entregue el BancoEstado.

El Banco ya ha hecho pública su voluntad para estos menesteres. Y quiero pedirle a esta Honorable Sala que pudiéramos votarlo sin discusión, de tal suerte de que antes del jueves, que es cuando comienza a depositarse, por lo menos este Senado haya manifestado la voluntad de que las personas cuenten con esas facilidades, señora Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— ¿Sobre la Cuenta, Senadora Rincón?

La señora RINCÓN.— Señora Presidenta, no sé si ayuda en el punto, pero el Banco del Estado ya ha hecho público que se va a poder depositar más cantidad que la habitual.

Entonces, eso a lo mejor podría despejar con los colegas de la bancada que lo podamos aprobar y despachar.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Muy bien.

Está en tabla y yo lo pondría para votación hoy día, al término de la sesión.

Hay acuerdo para aquello.

En primer lugar de votación.

### ACUERDOS DE COMITÉS

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Tiene la palabra el señor Secretario para que informe sobre los acuerdos de Comités.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Los Comités, en sesión celebrada hoy, adoptaron los siguientes acuerdos:

1.— Citar a sesión especial para el lunes 3 de agosto, de 12 a 14 horas, para recibir a los



representantes del sector de las pymes a fin de que den a conocer su diagnóstico y evaluación de las medidas implementadas en materia de reactivación económica y empleo, así como su opinión sobre la agenda legislativa en dicho ámbito.

A dicha sesión especial se invitará a representantes de pymes, para lo cual deberán hacer llegar el nombre y los contactos de aquellos representantes que las señoras Senadoras o señores Senadores quieran invitar.

Hago presente que, conforme al acuerdo de Comités de 20 de julio recién pasado, también se había acordado invitar al señor Ministro de Hacienda, al señor Ministro de Economía, Fomento y Turismo y al señor Presidente del Banco Central.

2.– En relación con las observaciones formuladas por Su Excelencia el Presidente de la República, que se encuentran contempladas en el primer lugar del Orden del Día de hoy, se acordó efectuar dos votaciones. La primera para pronunciarse respecto de las cinco observaciones formuladas. De resultar estas rechazadas, efectuar una segunda votación acerca de la insistencia del texto aprobado por el Congreso Nacional en lo pertinente.

3.– Tratar en segundo y tercer lugar del Orden del Día de la sesión de hoy los siguientes asuntos:

Proyecto de acuerdo, en segundo trámite constitucional, que aprueba el Sexagésimo Cuarto Protocolo Adicional al Acuerdo de Complementación Económica N° 35, celebrado entre los Gobiernos de los Estados Partes del Mercosur y el Gobierno de la República de Chile, en Montevideo, el 12 de diciembre de 2018, que contiene el Acuerdo de Libre Comercio entre la República de Chile y la República Federativa de Brasil, suscrito en Santiago, Chile, el 21 de noviembre de 2018 (boletín N° 13.199-10).

Proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que regula la distribución de alimentos aptos para el consumo humano, con informe

de la Comisión de Salud (boletines N°s 10.198-11, 10.337-11, 10.513-11, 10.556-11 y 10.835-11, refundidos). Esta iniciativa se encuentra con discusión en general y en particular. Si no alcanzare a ser tratado el día de hoy, contemplarlo en el segundo lugar del Orden del Día de la sesión ordinaria del martes de la próxima semana.

4.– Tratar en primer y segundo lugar del Orden del Día de la sesión del martes 4 de agosto los siguientes asuntos:

Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que establece medidas tributarias que forman parte del plan de emergencia para la reactivación económica y del empleo, con informe de la Comisión de Hacienda (boletín N° 13.615-05).

Proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que regula la distribución de alimentos aptos para el consumo humano (boletines N°s 10.198-11, 10.337-11, 10.513-11, 10.556-11 y 10.835-11, refundidos).

Es todo, señora Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).– Gracias, señor Secretario.

**REVISIÓN DE ACUERDO DE COMITÉS  
RELATIVO A PROYECTO SOBRE  
MEDIDAS TRIBUTARIAS DE PLAN DE  
EMERGENCIA PARA REACTIVACIÓN  
ECONÓMICA Y DEL EMPLEO**

La señora MUÑOZ (Presidenta).– Sobre los acuerdos de Comités, ofrezco la palabra.

Senador Coloma, puede intervenir.

El señor COLOMA.– Señora Presidenta, entiendo que sobre el veto el Senador Kast iba a hacer uso de la palabra como uno de los Comités que no habían concurrido al acuerdo.

Yo quiero hacerme cargo de otro tema del acuerdo en función del artículo 20 del Reglamento del Senado y como parte de un Comité que no concurrió al acuerdo que se acaba de leer en cuanto a la postergación del proyecto que da beneficio a las pymes.

Yo, de verdad, señora Presidenta, encuentro supersevero y considero una mala señal la que está dando el Senado, contrariamente a lo que algunos Senadores se anticiparon a plantear con motivo de la Cuenta.

Esta es una iniciativa muy importante, relevante, a la que la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados le puso mucho empeño y su par del Senado le colocó a lo menos el mismo empeño. Invitamos a decenas de personas, tuvimos audiencias públicas. Esto solo va en beneficio de las pymes.

Y quiero hacer una reflexión: si por un lado decimos que hay que apurar las medidas, no podemos demorarlas por otro lado.

Entonces, hago mi planteamiento en función del artículo al que hice referencia, en atención a que los Comités de la UDI y de Renovación Nacional no concurrieron al acuerdo, que entiendo fue de mayoría. Más aún -quiero recapitular-, estaba fijado por los Comités, por usted, votar el proyecto hoy, y un acuerdo de Comités parcial lo estaría postergando para el próximo martes.

En consecuencia, quiero que se someta a la Sala ese acuerdo para rectificarlo y que el proyecto se vea tal como habíamos acordado: ahora, en el orden adecuado.

Señora Presidenta, uno puede alegar de cosas, uno puede reclamar. Pero esta es una señal muy contradictoria. Y creo que nosotros no necesitamos más incertezas en un mundo que requiere mucha más urgencia.

Por eso, en virtud del artículo mencionado, quiero pedir la votación de la Sala, sin perjuicio de lo que plantee el Senador Kast en la otra parte del acuerdo de Comités.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Han solicitado la palabra el Senador Chahuán, el Senador Navarro y el Senador Pizarro.

Tiene la palabra el Senador Chahuán.

El señor CHAHUÁN.— Señora Presidenta, quiero intervenir en los mismos términos de lo planteado por el Senador Coloma.

Hoy hay dos Senadores menos de la coali-

ción de Gobierno.

Y le pediría, respecto de un acuerdo al que no concurrieron con sus votos, sino que fueron minoría, los Comités de Renovación Nacional y de la UDI, ver la forma de que el veto pueda ser votado mañana, conforme a las reglas del juego. Acá los Senadores de Chile Vamos votarán en conciencia. Y en ese contexto lo importante es actuar conforme al principio de buena fe que siempre ha operado en el Senado.

Por tanto, espero que se pueda votar el día de mañana.

Y reitero que hay mucha urgencia por proyectos como los de medidas económicas.

La iniciativa propyme estaba fijada en la tabla para hoy. Es importante, es muy relevante para sacar adelante ayuda para las pequeñas y medianas empresas.

En consecuencia, pido que podamos revisar ese acuerdo de Comités.

He dicho.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Tiene la palabra el Senador Navarro.

El señor NAVARRO.— Señora Presidenta, respecto del punto de la tabla al que hacen mención el Senador Coloma y el Senador Chahuán, primero, el proyecto no es propyme, el proyecto es pro grandes empresas...

El señor COLOMA.— ¡De dónde saca eso!

El señor NAVARRO.— Exenciones tributarias por 3 mil millones de dólares -¡5 mil!-, más 2 mil el próximo año.

Son y han sido las organizaciones de la pequeña y la mediana empresa las que han solicitado, de manera formal e informal, que quieren ser escuchadas antes de que se vote este proyecto de ley.

De hecho, la Comisión que lo discutió -Hacienda o Economía- no alcanzó a oírlas. Y había una sesión especial, citada por la Mesa del Senado y propuesta en una reunión larga, grande, muy participativa, en la cual estuvo el Senador Alejandro Guillier, quien dirige la bancada regionalista. En esa reunión fue pedida esta sesión de las pymes.



Quieren ser escuchadas antes de que se vote el proyecto de ley.

Por eso, en lo personal solicité formalmente en la reunión de Comités que fuera trasladado el proyecto para la sesión del próximo martes y el lunes dar cuenta del compromiso -estaban advertidas las pymes-, respecto de ser escuchadas.

No parecía lógico, ni adecuado, ni sano que se votara el proyecto y luego se oyera a las organizaciones de la pequeña y la mediana empresa.

Por lo tanto, se acordó una secuencia lógica respecto del acto democrático de legislar.

Quiero, además, advertir de que este es un proyecto de ley que entra en vigor en mucho mucho tiempo más. Da exactamente lo mismo que lo votemos ahora, la próxima semana, el próximo mes o en agosto o septiembre. Todas las normas no rigen de inmediato, y, por lo tanto, hay un tiempo prudente. La urgencia vencía el domingo, y acordamos solicitarle al Gobierno que la corriera a fin de dar cabida a escuchar a la ciudadanía, a escuchar a las pymes.

Ese fue el acuerdo que tomaron los Comités, con oposición de algunas bancadas.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Tiene la palabra el Senador señor Pizarro.

El señor PIZARRO.— Señora Presidenta, en verdad, me llama mucho la atención el debate que se ha generado a propósito del proyecto sobre reactivación económica e incentivo tributario, que justamente busca apoyar a las pequeñas y medianas empresas y, por supuesto, también a las empresas más grandes para que puedan desarrollar la reactivación de la economía a fin de ayudar a generar empleo, que es el gran y grave problema social que hoy día tiene nuestro país.

Me llama mucho la atención que los colegas que con tanta pasión han defendido a las pymes acá, cosa que hacemos todos, no nos hayan hecho nunca una petición para plantearnos alguna gestión o para que escucháramos en la Comisión de Hacienda a quienes quisie-

ran formular sus planteamientos.

En tal sentido, les quiero señalar que este proyecto entró a la Cámara de Diputados el 28 de junio, y al Senado ingresó -para ser exactos, señora Presidenta- el 8 de julio. La Comisión celebró cuatro sesiones especiales largas el 14, el 15, el 17 y el 20 de julio.

En ellas escuchamos, por supuesto, a todos quienes nos pidieron ser oídos, no solo a los miembros del Ministerio de Hacienda o al Coordinador de Política Tributaria, sino también a la Dirección de Presupuestos, al Jefe de Estudios de la Dirección de Presupuestos; al Director del Servicio de Impuestos Internos; a la Subdirectora de Fiscalización; al Subdirector Normativo, señor Ramírez; al Subdirector Jurídico, al Jefe del Departamento de Estudios Económicos Tributarios. También oímos al Ministro de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación, a la Jefa de División Jurídica de dicha Cartera; al Instituto Nacional de Propiedad Industrial (Inapi), a la Directora señora Loreto Bresky; a especialistas en materia tributaria por invitación de los Senadores de la Oposición, a los señores Fernando Saffie, Ricardo Guerrero, Jaime del Valle.

En la Cámara de Diputados se escuchó a Héctor Sandoval, Presidente de la Confederación de Taxis Colectivos; a la economista del Foro para el Desarrollo Justo y Sostenible Ana María Correa López, en fin.

Hay un listado bastante grande e importante.

Yo no tengo ningún problema en hacer, como hemos procedido en repetidas ocasiones y todas las semanas, reuniones con los dirigentes de las pymes, a quienes vamos a seguir escuchando. Quiero recordar, sí, que esto forma parte del acuerdo político, económico, social, sanitario que se logró entre el Congreso, la Oposición y el Gobierno hace un tiempo, donde estaban establecidas estas medidas como relevantes para la reactivación económica.

En esa oportunidad, quienes formábamos parte de la Comisión de Hacienda conversa-

mos prácticamente con todas las organizaciones de pequeñas o medianas empresas que quisieron plantearnos sus puntos de vista o que nosotros por iniciativa propia consultamos.

De manera que a mí, como Presidente de la Comisión de Hacienda, en verdad me duele la forma como el Senador Guillier se ha expresado respecto de este tema; es como si viniéramos conociendo recién la existencia de las pymes y él fuera el único salvador de la patria en esta materia. Francamente creo que es una forma muy poco elegante de referirse al trabajo que hacemos cada uno de nosotros con nuestra mejor intención en las Comisiones.

Señora Presidenta, considero un error seguir postergando esta discusión, porque, a diferencia de lo que ha dicho Su Señoría, mientras antes demos señales significativas en materia económica producto del acuerdo que se adoptó, más rápido podemos reactivar la economía del país y garantizarles empleo a todos los chilenos.

Si no lo hacemos ahora y nos seguimos demorando, habrá también decisiones más lentas en el área de la economía y vamos a tener menos empleo, y después en este Senado vamos a estar llorando porque no fuimos expeditos con la emergencia.

La creación de empleo es lo que va a generar mejores condiciones de vida para nuestra gente; la cesantía lo único que produce es más pobreza.

---

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Tiene la palabra la Senadora Yasna Provoste.

La señora PROVOSTE.— Señora Presidenta, la Comisión Especial sobre Recursos Hídricos, Desertificación y Sequía ya había postergado la semana pasada el seminario que tenía previsto para abordar el proyecto relativo a eficiencia hídrica con un conjunto de académicos, de especialistas muy diversos. Dicho evento está previsto para llevarse a cabo este

jueves, desde las 10 hasta las 14 horas, pero coincide con la sesión especial tocante a la cuenta del Directorio de Televisión Nacional de Chile.

Por lo tanto, quisiéramos prevenir la posibilidad de que podamos sesionar paralelamente con la Sala ese día.

Ahora bien, solo quiero realizar un comentario a propósito del tema en discusión.

Creo que el que podamos escuchar a las pymes en nada dificulta el trámite legislativo de un proyecto de ley. La sesión especial estaba concordada, y es de toda lógica oír las antes de proceder a legislar.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— ¿Habría acuerdo para acceder a lo solicitado por la Senadora señora Provoste?

Acordado.

---

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Tiene la palabra el Senador señor Kast.

El señor KAST.— Señora Presidenta, simplemente quiero hacer uso del Reglamento para solicitar, con relación al veto formulado por Su Excelencia el Presidente de la República, votación separada de la insistencia respecto del proyecto que fue aprobado por el Congreso, o sea, que la parte de la insistencia, cada una de las observaciones, sea votada separadamente.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Muy bien.

---

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Voy a someter a votación, entonces, el acuerdo de Comités que ha invocado el Senador Coloma conforme al artículo 20 del Reglamento, para...

El señor COLOMA.— Mantener el proyecto en comento en el primer lugar de la tabla.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Claro.

Usted invocó el artículo 20, relativo a los acuerdos de Comités, que plantean postergar la tramitación del proyecto que hoy día estaba en primer lugar para el próximo martes.

Eso es lo que Su Señoría propone.

El acuerdo de Comités tiene que ver con trasladar dicha iniciativa para la próxima semana.

Entonces, pondré en votación la propuesta del Senador Coloma, y la impugnación que hace del referido acuerdo de Comités.

En votación.

El señor Secretario va a informar al respecto.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— En consecuencia, se va someter a votación el acuerdo adoptado por los Comités el día de hoy, que solicitó el Senador señor Coloma conforme al artículo 20 del Reglamento.

La opción “sí” significa estar conforme con el acuerdo de Comités que consiste en trasladar el tratamiento del proyecto que establece medidas tributarias propyme para el próximo martes; y la opción “no” es estar en contra de él y, en consecuencia, a favor de mantener dicha iniciativa incorporada en la tabla de hoy.

La votación en la Sala será electrónica, y vamos a proceder a consultar por la opción de voto a las señoras y a los señores Senadores que se encuentran participando a distancia.

Reitero que está abierta la votación del acuerdo de Comités que traslada el proyecto de modificaciones tributarias propyme de la tabla del día de hoy a la del martes de la próxima semana.

Votar que sí significa estar conforme con el acuerdo de Comités, que consiste en tratar ese proyecto la próxima semana; votar que no es estar en contra del mencionado acuerdo y a favor de que se trate el proyecto hoy en el lugar de la tabla que estaba consignado originalmente.

Ayer iniciamos la votación de los Senadores que se hallan a distancia con el Senador señor Latorre; y hoy día corresponde que partamos

con el Senador señor Montes.

Senador señor Montes, ¿cómo vota?

El señor MONTES.— Me va a perdonar, señora Presidenta, pero pedí la palabra, y desgraciadamente no sé qué pasó. Sin embargo, quiero decir que apoyo el acuerdo que estamos votando.

En Comités fui yo el que planteé que me habían llegado distintos llamados de diferentes personas que me preguntaban por qué se vería este proyecto si había un acuerdo para tener un diálogo previo, cuestión que a mí me extrañó porque no tenía ninguna información al respecto. Ellos no habían podido plantear sus puntos de vista.

Se solicitó el traslado de esa iniciativa por parte de varios Senadores que habían recibido la misma presión, los mismos puntos de vista.

Yo estuve de acuerdo, en nombre de la bancada socialista, porque no afecta en nada que se postergue su tratamiento en tres, cuatro -y creo que estamos exagerando-, cinco o seis días, y darnos ese tiempo para oír a los dirigentes. No veo la razón, en este caso de los Senadores Coloma y Pizarro, para llevar los argumentos al extremo de decir que va a afectar al PIB, va a afectar el empleo, va a afectar la reactivación el hecho de que en tres o cuatro días más se realice la discusión respectiva, que a mi juicio es un espacio tan limitado.

Creo que esto de exagerar tanto nos ha llevado a echarle para adelante en muchos proyectos.

Me parece que hay que tener control de la agenda de tal manera que las cosas se hagan consistentemente en este proyecto y en otros.

En este caso, considero que no afectan en nada -¡en nada!- tres, cuatro o cinco días. De modo que apoyo lo que plantean los Comités.

Y, al respecto, quiero decir que este proyecto no es solo propyme: del total de esta iniciativa 5 mil millones de dólares benefician a las grandes empresas por depreciación instantánea; y a las pymes, únicamente 800 millones de dólares por efecto de bajar a la mitad el impuesto

a la renta. O sea, tampoco distorsionemos su contenido.

Sé que esto fue parte del acuerdo, pero ello no significa que no pueda haber discusión en el Parlamento.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— El Senador señor Montes vota que sí.

Senadora señora Órdenes, ¿cómo vota?

La señora ÓRDENES.— Voto que sí, Secretario.

Estuve presente en Comités, y hago mío los argumentos que ha señalado el Senador Montes. Estamos hablando de cuatro o cinco días. No me parece que sea un período muy amplio.

Muchas son medidas de carácter tributario que van a tener su operatividad no en el corto plazo, sino que estamos pensando en el próximo año tributario. Y considero importante despejar las dudas de organizaciones de pymes para darle mayor legitimidad al proceso que vamos a tener al día siguiente de escucharlas, cuando se vote el proyecto de ley respectivo.

Voto que sí.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— La Senadora señor Órdenes vota que sí.

Senador señor Ossandón, ¿cómo vota?

El señor OSSANDÓN.— Voto que...

El señor GUZMÁN (Secretario General).— ¿Cómo vota?

El señor OSSANDÓN.— Voto que sí, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Vota que sí.

Senador señor Prohens, ¿cómo vota?

El señor PROHENS.— Voto que no, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Vota que no.

La Senadora señora Provoste ¿cómo vota?

La señora PROVOSTE.— Voto que sí, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Vota que sí.

Senador señor Quinteros, ¿cómo vota?

El señor QUINTEROS.— Voto que sí, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Vota que sí.

Senador señor Sandoval, ¿cómo vota?

El señor SANDOVAL.— Voto que no, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Vota que no.

Senador señor Soria ¿cómo vota?

El señor SORIA.— Voto que sí, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Vota que sí.

Senadora señora Van Rysselberghe, ¿cómo vota?

Senadora señora Allende, ¿cómo vota?

La señora ALLENDE.— Señora Presidenta, voy a votar que sí, pero quiero mencionar que los gremios del Barrio Puerto de Valparaíso, la Federación de Turismo y Comercio de Valparaíso, la Cámara de Comercio de Quillota y muchos otros señalan que nunca han sido escuchados, que no tienen lugar donde expresarse, que no les han llegado los apoyos a las pymes y a las mipymes.

Por esa razón me parece muy justo que nos demos dos o tres días para recibir a esa gente, para escucharla, para saber más de los gremios, porque no basta que este asunto solamente lo vea la Comisión de Hacienda. Más aún, un integrante de esa Comisión, como el Senador Carlos Montes, quien además es nuestro jefe de Comité, pidió justamente que el proyecto pertinente no se votara hoy día para oír a los muchos organismos que nos están solicitando ser escuchados.

Por eso voy a apoyar la decisión adoptada por los Comités, señora Presidenta, pues considero importante que nos demos ese tiempo.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Senadora señora Aravena, ¿cómo vota?

La señora ARAVENA.— Voto que no, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Vota que no.

Senador señor Araya, ¿cómo vota?

El señor ARAYA.— Voto que sí, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Vota que sí.

Senador señor Castro, ¿cómo vota?

El señor CASTRO.— Voto que sí, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Vota que sí.

Senador señor De Urresti, ¿cómo vota?

El señor DE URRESTI.— Voy a fundamentar mi opinión, señor Secretario.

Creo que esta es una buena decisión. Estamos hablando de rebajas y beneficios tributarios, y también es bueno desmitificar: aquí no estamos hablando solo de la pequeña empresa; acá hay que estar muy atentos.

Vamos a cumplir el acuerdo político de avanzar en lo que se comprometió; pero eso no obsta a que no escuchemos y recibamos a cada una de las organizaciones a fin de cruzar información y cambiar un poco el criterio de tramitación en la Sala. Nosotros no podemos estar enterándonos prácticamente de un día para otro, o por horas, de los proyectos. Son cuestiones importantes, y si queremos focalizarlas y trabajar bien debemos escuchar principalmente a quienes sean beneficiados o a quienes eventualmente puedan verse afectados.

Por último, señora Presidenta, le he pedido la palabra -y voy a insistir en eso-, para señalarle que no podemos seguir cambiando y fijando sesiones extraordinarias de un día para otro, alterando absolutamente los calendarios que hemos convenido. Como Presidente de la Comisión de Constitución y de la Comisión de Medio Ambiente uno asume compromisos, tiene reuniones agendadas. Entonces, que se programe para el lunes una sesión especial, pasando

por sobre horarios en que ya están establecidas reuniones de Comisiones ordinarias, es algo que nos está minando la factibilidad de trabajar ordenadamente.

En consecuencia, posteriormente pediré la palabra para argumentar sobre ello. Pero respecto de lo que ahora se somete a nuestra consideración, voto a favor del acuerdo de Comités.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— El Senador señor De Urresti vota a favor.

Senador señor Durana, ¿cómo vota?

El señor DURANA.— Voto en contra, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Vota que no.

Senador señor García Ruminot, ¿cómo vota?

Senador señor García-Huidobro, ¿cómo vota?

Senadora señora Goic, ¿cómo vota?

La señora GOIC.— Voto que sí; a favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Vota que sí.

Senador señor Guillier, ¿cómo vota?

El señor GUILLIER.— Voto por escuchar a las pymes, señor Secretario: voto que sí.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Vota que sí.

Senador señor Harboe, ¿cómo vota?

El señor HARBOE.— Señor Secretario, entiendo que es urgente sacar adelante este proyecto. No obstante, no me parece que se planteen iniciativas y no se escuche a quienes van a ser regulados por ellas.

Coincido con lo que se ha planteado acá. En la Región de Ñuble hemos tenido una situación muy delicada. La Cámara de Comercio de Turismo está muy preocupada. ¡Para qué decir la industria turística! Hemos llevado a cabo reuniones con las autoridades, pero así y todo es insuficiente. Y, por tanto, lo que se requiere es

que esas organizaciones sean escuchadas; que se escuche la realidad para que no tengamos otro proyecto de ley que, siendo muy bien inspirado, no logre los efectos que queremos sobre las pequeñas y medianas empresas.

Así que no creo que haya ningún problema en que se demore cuatro, cinco días más la discusión, para que tengamos un buen proyecto de ley, contundente, que efectivamente permita ayudar a la industria de las pymes, que está muy muy alicaída en este momento.

Así que voto a favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— El Senador señor Harboe vota a favor.

Senador señor Huenchumilla ¿cómo vota?

El señor HUENCHUMILLA.— A favor; voto que sí.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Vota que sí.

Senador señor Insulza ¿cómo vota?

El señor INSULZA.— Señor Secretario, creo que hay que respetar los acuerdos de los Comités. Estamos perdiendo demasiado tiempo en discutirlos. Ya estamos en la mitad de la sesión y todavía no empezamos a tratar la tabla.

Así que voto que sí. Pero ojalá seamos menos creativos en nuestros procedimientos y nos atengamos a las reglas siempre.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

El Senador señor Insulza vota que sí.

Senador señor Kast, ¿cómo vota?

El señor KAST.— Voto que no, Secretario.

Espero que cuando hablemos de “sentido de urgencia” efectivamente podamos poner un proyecto tan importante para las pymes como este con la celeridad que corresponde.

Voto en contra.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— El Senador señor Kast vota “no”.

Senador señor Lagos, ¿cómo vota?

El señor LAGOS.— Señor Secretario, señora Presidenta, nosotros tuvimos oportunidad de conversar este proyecto; lo vimos en cuatro oportunidades. Entiendo todo lo que se está di-

ciendo y, además, interpreto un trasfondo, que ni lo voy a mencionar ahora, porque creo que no tiene mucho sentido; tal vez generaría más ruido. No tengo ninguna dificultad en esperar tres, cuatro días para escuchar lo que nos van a decir las pequeñas y medianas empresas; yo mismo he recibido solicitudes de parte de organizaciones de la Quinta Región que quieren ser oídas.

Lo que yo lamento es la forma en que nos estamos refiriendo a este tema entre nosotros. Yo siento que esto demuestra que va a ser bien difícil lo que viene más adelante.

Eso nomás.

Así que voy a votar a favor de la decisión de los Comités, y veamos qué pasa después de eso. Seguramente, habrá que revisar muchas cosas.

Muchas gracias, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

El Senador señor Lagos vota que sí.

Senador señor Latorre, ¿cómo vota?

El señor LATORRE.— Voto que sí: escuchar a las pymes primero y tratar después el proyecto.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

El Senador señor Latorre vota que sí.

Senadora señora Van Rysselberghe, ¿cómo vota?

La señora VAN RYSSELBERGHE.— Voto que no, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Vota que no.

Han solicitado la palabra en la Sala los Senadores señora Von Baer, señor Pizarro, señor Bianchi y señor Navarro.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Muy bien.

Senadora Von Baer, tiene la palabra.

La señora VON BAER.— Gracias, Presidenta.

Primero, cuando se dice que nosotros esta-



mos gastando la mitad de la sesión en revisar un acuerdo de Comités, eso ocurre porque estaba establecida la tabla. Y en la reunión de Comités de hoy se decide, de manera bastante inusual, volver a cambiarla.

¡Nosotros no estamos teniendo ninguna estabilidad en la tabla, señora Presidenta! No puede ser que porque alguien decidió que no se había escuchado a una persona u organización determinada se defina no ver el proyecto que estaba en tabla.

Segundo, cuando se dice que no se escuchó, el cargo se le está haciendo a la Comisión de Hacienda. Entonces, a mí me llama mucho la atención que se diga que no se ha escuchado a las mipymes, que no se ha escuchado a las pymes. El cargo se lo están haciendo a la Comisión de Hacienda, y eso me parece que no corresponde.

Si se dice que no se escuchó, entonces el proyecto debiera volver a la Comisión de Hacienda. Pero me parece de lo más irregular que respecto a una iniciativa en específico se escuche en la Sala. Eso no corresponde, no es nuestra forma de funcionar. Lo que se debiera pedir es que vuelva a la Comisión, y que se escuche en la Comisión. Pero no puede ser que para cada proyecto ahora se escuche a las personas o a las agrupaciones en la Sala. ¡Eso no corresponde!

Estamos trabajando de una manera que no corresponde.

Eso es lo segundo.

Tercero: nos estamos saltando las urgencias, sin respetarlas. La urgencia de este proyecto vence el domingo. Por lo tanto, señora Presidenta, no podemos estar escuchando el lunes en Sala a las pymes para un proyecto específico cuya urgencia vence el día anterior.

Si no lo quieren ver hoy, entonces debiéramos verlo mañana o pasado mañana, ¡pero de todas maneras antes del domingo, porque hay una urgencia!

No puede ser que nos saltemos la normativa de nuestro Senado, la normativa de la repúbli-

ca y no cumplamos con las urgencias.

Entonces, yo lo que le pido, Presidenta, es que se cumpla con la urgencia de este proyecto. Si ya los Comités decidieron no verlo hoy, de todas maneras se debe cumplir con la urgencia. Y si hay que escuchar a las pymes, bueno, se juntará la Comisión de Hacienda mañana en la mañana y en la tarde tendremos que ver el proyecto.

De lo contrario, habrá miles de pymes -144 mil, por lo menos- a las que se les retrasará la devolución del IVA. Y puede ser que a muchos aquí les dé lo mismo; pero yo creo que para las pymes y las mipymes hoy, no mañana, la devolución del IVA es muy relevante para poder sobrevivir en el tiempo difícil que están viviendo.

No puede ser que se hable a favor de las pymes y se decida: “No, ¿sabe qué? Vamos a dejar una semana más para ver este proyecto”. Él se vio en la Comisión de Hacienda. Los Senadores de la Comisión de Hacienda son serios. Yo no me puedo imaginar que hayan dicho: “¿Sabe qué? Hay pymes que quieren ser escuchadas, pero no las vamos a escuchar”. Estoy segura de que se tomaron todo el tiempo necesario para estudiar este proyecto de ley, y es por eso que lo tenemos hoy en Sala.

Pero, sobre todo, yo llamo a que los que hablan a favor de las pymes voten y trabajen también en favor de ellas, a fin de que puedan recibir los fondos de la devolución del IVA lo antes posible.

¡Porque las pymes hoy en regiones están quebrando, señora Presidenta! ¡Están quebrando, y nosotros no estamos permitiendo que estos fondos les lleguen lo antes posible!

No da lo mismo si votamos esta semana o no, porque las pymes necesitan la devolución de los impuestos hoy.

Gracias, Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Gracias, Senadora Von Baer.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Vamos a efectuar la consulta a los Senadores

que aún no han votado y que se encuentran fuera de la Sala.

Senador señor García Ruminot, ¿cómo vota?

El señor GARCÍA.— Señora Presidenta, yo lamento mucho la situación que se ha provocado.

En primer lugar, este proyecto ya estuvo en tabla para la sesión del miércoles 22. Por lo tanto, cuando se dice “cuatro o cinco días más”, no pues, si ya lo tuvimos en tabla, y no alcanzó el tiempo, no lo pudimos tratar, no lo pudimos despachar. Ha pasado una semana y, por lo que se está proponiendo, va a pasar otra más.

¡La Senadora Ena von Baer tiene toda la razón! Una de las medidas concretas que se proponen favorece a quienes tienen créditos IVA acumulados, que son valores, que es una cantidad de dinero. Ellos los podrán recuperar rápidamente si aprobamos las normas que están en el proyecto. Si no las aprobamos, ¡no los podrán recuperar!

Este proyecto de ley disminuye a la mitad las tasas de pago provisional mensual, que son los pagos para el impuesto a la renta. Son ayudas concretas para las pymes. Y estoy seguro de que las pymes están de acuerdo con estas medidas.

Por eso, lamento la decisión de los Comités y, naturalmente, voto en contra de ella, porque estamos atrasando proyectos que para mí tienen sentido de urgencia, y estoy seguro de que para las pymes también.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— El Senador señor García Ruminot vota en contra.

Senador señor García-Huidobro, ¿cómo vota?

El señor GARCÍA-HUIDOBRO.— Voto en contra.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— El Senador señor García-Huidobro vota en contra.

Senador señor Quintana, ¿cómo vota?

El señor QUINTANA.— A favor, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Vota a favor.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Tiene la palabra el Senador Pizarro, para fundar el voto.

El señor PIZARRO.— Presidenta, yo ya manifesté mi protesta por la forma como se están tomando las decisiones respecto de las tablas y de cómo estamos funcionando.

Y quiero también expresar mi protesta por el hecho de que algunos colegas para una cosa opinan de una manera y para otra, de otra.

He escuchado argumentos que en realidad no se condicen con el trabajo que tratamos de desarrollar en este Senado en circunstancias absolutamente excepcionales.

En algunos momentos los colegas dicen: “No, estamos en situación de excepción, se requiere tal cosa; hay que escuchar a la gente; hay que estar aquí, allá; esto y lo otro”.

Y después piden al mismo tiempo que el Senado pueda funcionar como si estuviéramos en una situación de normalidad respecto de Comisiones, respecto de las sesiones plenarios, de mantener los horarios -“sesionemos solamente los martes y los miércoles”, dicen-, en circunstancias de que ¡basta ver las “cabins telefónicas” que tenemos acá para darnos cuenta de que algo extraño está pasando en el país! ¡Más de la mitad de los Senadores están en sus casas enclaustrados o encerrados!

¡Algo extraño está pasando en este país! ¡Algo que nos hace funcionar de manera distinta!

Y la gente espera de nosotros que actuemos de acuerdo a la emergencia, a las circunstancias que estamos viviendo, y no lo hacemos así.

A mí me habría encantado que los Senadores que con tanta pasión defienden a las pymes, porque todos defendemos a las pymes, se hubieran acercado a la Comisión de Hacienda para decirnos: “Oye, me pidieron tal cosa o podríamos hacer tal otra”.

Cada vez que alguien solicita una audien-

cia, se le recibe y nos damos el tiempo para escucharlo las veces que sea necesario.

Me parece muy bien que hagamos no una, sino dos o tres sesiones especiales para ver cómo vamos a seguir respaldando en lo futuro a las pymes, porque todas estas medidas de que estamos hablando ahora son transitorias. Y lo que importan son las señales.

Los empresarios grandes, medianos, chicos toman las decisiones ahora. Y las toman sobre la base de las señales que nosotros les enviamos desde acá. Si a nosotros nos da lo mismo y seguimos aplazando esta materia, las señales y las decisiones van a ser negativas y no se van a hacer las inversiones, no se va a invertir en un bien de capital del que puedan después hacer una depreciación instantánea, no se van a devolver los IVA, los PPM.

¡Pareciera que no entenderíamos cómo funciona la economía en el mundo real!

A nosotros lo que nos tiene que importar es que la gente el día de mañana pueda tener empleo. Ahora no lo tiene, pero esperemos que en dos o tres meses más sí lo pueda tener. Y las pymes y las medianas y las grandes empresas son fundamentales para eso.

Yo dejo constancia de mi protesta, Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Senador Navarro, tiene la palabra.

El señor NAVARRO.— Gracias, Presidenta.

La verdad es que yo me confundo a veces en esta Sala; no logro distinguir entre Izquierda y Derecha, porque la coincidencia entre Pizarro y la Senadora Von Baer da cuenta de una condición.

¡Estamos en una situación extraordinaria! Por eso que hay que escuchar a la gente, porque el Gobierno se equivoca por no escuchar a la gente. ¡Y este Senado se equivoca por no escuchar a la gente! Porque nos hemos alejado de la gente. Y todo lo que nos reprocha la gente es que escuchamos poco.

A la Senadora Von Baer le importa más cumplir con las urgencias de su Gobierno. Yo

la entiendo políticamente, pero a mí lo que me importa es la urgencia de la gente, de los empresarios que nos dijeron y nos reprocharon el que estemos discutiendo y aprobando leyes importantes sin escucharlos.

Entonces, aclárenme, Senador Pizarro y Senadora Von Baer: ¿Escucharon a no a las pymes en la Comisión de Hacienda? ¿Las escucharon o no? Porque si no las escucharon, ¡escuchémoslas! Ese es el mandato.

Lo ha dicho claramente el Senador Carlos Montes: este es un proyecto de ley que va a beneficiar con 5 mil millones de dólares a las grandes empresas y con solo 800 millones a las pymes. ¡Y las pymes dan el 80 por ciento del empleo!

¡Basta ya de ayudar a las grandes empresas, Presidenta!

Aprobamos un proyecto de ley que amplía de 15 a 20 por ciento la posibilidad de compra de activos por parte de las AFP, poniéndolas en mayor riesgo, con mi voto en contra y con el voto en contra de muchos aquí, en este Senado. Advertimos de ese proyecto de ley y lo votamos en contra, pero había que cumplir la urgencia del Gobierno, había que echarle para adelante rápido, porque en este río revuelto, ¡ganancia de los empresarios! ¡Así sucede!

Por tanto, yo quiero escuchar a las pymes. Me niego al argumento de que es más importante la urgencia de un Gobierno, de un pinche Gobierno, que lo ha hecho pésimo y que hoy día renueva el gabinete por enésima vez, Presidenta. ¡Quedan cuatro Ministros sobrevivientes del gabinete que partió con Piñera! Y se ponen urgidos ahora, ¡urgidos ahora, cuando han hecho las cosas mal!

Yo quiero dar la señal de que estamos escuchando a la ciudadanía. Y en proyectos tan importantes, que van en apoyo de las pymes -¡pequeño, pero apoyo!: 800 versus 5 mil millones de dólares-, escuchémoslas. Eso lo han pedido todas las organizaciones que las representan; ¡cumplamos!

No debiera haber debate sobre esto, pero la

verdad es que lo hacemos porque hay algunos que efectivamente quieren echarle para adelante. Y yo no juzgo su buena fe, solo digo: ¡Prioricemos! ¡O las urgencias del Gobierno o las urgencias de la gente! Yo no me pierdo: las urgencias de la gente.

Voto a favor de lo acordado por los Comités, señora Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Gracias, Senador Navarro.

Senador Bianchi, tiene la palabra.

El señor BIANCHI.— Gracias, señora Presidenta.

Hay que conocer las distintas realidades que tienen nuestras pymes y mipymes en todo nuestro país.

Yo no voy a poner en tela de juicio a la Comisión de Hacienda. No tengo duda de que tuvo que haber llevado adelante un trabajo con toda la gente que asistió para exponer los puntos que dicen relación con las grandes empresas y, al parecer -por algo nos llegó toda esta información-, con las mipymes, que viven realidades tan distintas en todo el país.

En el caso nuestro, en la Región de Magallanes, la Cámara de Comercio, la Cámara de Turismo, los gastronómicos están pasando efectivamente penurias que nunca en su vida pensaron pasar, ¡situaciones económicas que nunca en su vida pensaron vivir! ¿Y qué nos piden ahora? ¡Poder ser escuchados!

Y a mí me parece, Presidenta, que la Mesa hace bien en recoger esa petición que nos están haciendo las pymes a lo largo de todo nuestro país. No vamos a resolver el tema en 24 horas para que ellos tengan o no aportes distintos. Hay una enorme decepción, ¡una profunda decepción! de las mipymes a lo largo de todo el país, porque han visto y han constatado que los beneficios anunciados ¡no les llegaron nunca! Y lo que están solicitando es mostrarnos esa realidad.

¿Cuál es el problema en que escuchemos esa realidad?

Y es verdad: son beneficios tributarios que

no van a ser para la próxima semana ni para el próximo mes; son para el próximo año. Por lo tanto, estas son medidas transitorias que efectivamente son necesarias.

Yo no dudo del trabajo que ha hecho la Comisión de Hacienda y del ánimo que tiene para poder buscar mecanismos que nos permitan avanzar en soluciones concretas, verdaderas para las grandes empresas, pero también para las mipymes.

Este proyecto efectivamente trae para las grandes empresas 5 mil millones de dólares. ¡Qué bien! Van a generar empleo, van a reactivar el país, pero para las mipymes ¿qué? Es lo mínimo y son las que más absorben mano de obra, las que más generan mano de obra. Entonces, hay una situación rara, algo no está bien.

Por lo tanto, a mí me parece que este Senado tiene el deber de escuchar esas realidades, de avanzar en esas realidades, de encontrar soluciones en conjunto con el Gobierno para recoger el sufrimiento que están teniendo nuestras mipymes a lo largo de todo el país.

Por eso, voy a votar a favor, pensando en lo que están pasando nuestros emprendedores de Magallanes.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Gracias, Senador Bianchi.

Tiene la palabra la Senadora Ebensperger.

La señora EBENSPERGER.— Muy breve, Presidenta.

Yo quiero reafirmar lo que señalaba la Senadora Ena von Baer.

En primer lugar, hay que reconocer el trabajo de la Comisión de Hacienda, porque para algunas oportunidades es de las Comisiones más importantes y para otra no hace bien la pega.

Pero, más allá de eso, si esta Sala quiere escuchar a las pymes, *okay*, pero paralelamente respetemos las urgencias y, sobre todo, respetemos el Reglamento.

Los artículos 116 y 131 del Reglamento no permiten aplazamientos si se afectan las urgencias. Y el artículo 17 señala que solo la

unanimidad de los Comités puede dejar sin efecto una norma reglamentaria para un asunto concreto.

Por tanto, si esta Sala quiere escuchar a las pymes, debe hacerlo con la prontitud necesaria para que este proyecto se vea acá antes del domingo 2, cuando vence la urgencia.

El mismo Senador Montes en la reunión de Comités de hoy día y en la anterior hizo un fuerte llamado a que respetemos el Reglamento; señaló que era hora de respetar el Reglamento. Pero lo respetamos para algunas cosas y para otras no.

Presidenta, yo le pido que escuchemos a las pymes, perfecto, pero de la misma manera respetemos las urgencias y que este proyecto sea despachado antes del domingo 2 de agosto, que es cuando vence la urgencia.

Gracias.

El señor BIANCHI.— Veámoslo el jueves.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Señor Secretario, ¿hay alguien más inscrito?

Vamos a dar término a la votación.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias, señora Presidenta.

¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador, presente en Sala o que se encuentre participando a distancia, aún no ha emitido su voto?

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Terminada la votación.

El señor BIANCHI.— En cuanto a la petición de verlo esta semana, Presidenta, ¿ello es posible? El jueves, por ejemplo.

La señora VON BAER.— Presidenta, reglamento.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Vamos a dar el resultado de la votación primero.

**—Se respalda el acuerdo de Comités que traslada el proyecto de ley a la tabla de la sesión del martes 4 de agosto (24 votos a favor, 16 en contra y 1 abstención).**

**Votaron por la afirmativa** las señoras Allende, Goic, Muñoz, Órdenes y Provoste y los señores Araya, Bianchi, Castro, De Urresti,

Elizalde, Girardi, Guillier, Harboe, Huenchumilla, Insulza, Lagos, Latorre, Letelier, Montes, Navarro, Ossandón, Quintana, Quinteros, Soria.

**Votaron por la negativa** las señoras Aravena, Ebensperger, Van Rysselberghe y Von Baer y los señores Chahuán, Coloma, Durana, Galilea, García, García-Huidobro, Kast, Moreira, Pizarro, Prohens, Pugh y Sandoval.

**Se abstuvo** la señora Rincón.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Muy bien.

Vamos a pasar al Orden del Día.

Señor Secretario, tiene la palabra.

Hemos terminado el debate sobre los acuerdos de Comités y la impugnación que hizo el Senador Coloma.

La señora EBENSPERGER.— ¡Y el Reglamento!

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Hemos terminado.

Eso es lo que había en debate.

Ahora vamos a pasar al veto, y hay una impugnación del Senador Kast.

La señora VON BAER.— ¡Solo quiero escuchar la respuesta sobre el punto de reglamento que planteó la Senadora Ebensperger!

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Eso es lo que hemos debatido, por favor. Yo no voy a abrir nuevamente el debate sobre el acuerdo de Comités.

La señora VON BAER.— ¡Pero tenemos derecho a escuchar la respuesta del Secretario!

¡Aquí no estamos respetando las urgencias!

El señor LETELIER.— Son las seis de la tarde. ¡Avancemos!

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Por favor, lo único que hemos hecho durante una hora y media es respetar el Reglamento; hacer lo que el artículo 20 dispone.

No sé qué quiere usted, Senadora Von Baer.

La señora VON BAER.— Presidenta, yo lo único que pido es que el Secretario le responda a la Senadora Ebensperger respecto al planteamiento que hizo en cuanto al cumplimiento de



los artículos a los cuales ella hizo alusión.

Es un derecho de la Senadora Ebensperger el pedir la respuesta del Secretario.

Es lo único que estamos solicitando.

La señora EBENSPERGER.— ¡El artículo 17, sobre los Comités, y el 116 y el 131, en cuanto a los aplazamientos!

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Aquí ha habido un debate largo, respetando todo el Reglamento.

Vamos a responder las inquietudes, que yo no comparto.

Pero dejaremos que el Secretario conteste.

La señora VON BAER.— Nosotros tenemos derecho a pedirlo.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Por cierto.

Y vamos a entrar al Orden del Día.

Tiene la palabra el señor Secretario para que le responda a la señora Senadora.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias, señora Presidenta.

En relación con lo que consulta la Senadora señora Ebensperger, efectivamente el Reglamento contempla la posibilidad de que los Comités, por unanimidad, de manera excepcional, puedan dejar sin efecto la aplicación de alguna norma.

Y también está lo que dispone el artículo 178 respecto a los aplazamientos.

Acá no ha habido un aplazamiento, sino un acuerdo de Comités, que, dentro de sus competencias, fija en tabla un proyecto de ley que estaba, también por acuerdo de Comités, en la tabla del día de hoy.

Además, el vencimiento de los plazos no produce ningún efecto, salvo en cuanto se trate de proyectos que estén en tabla para verse el mismo día que vence el respectivo plazo.

La señora VON BAER.— ¿Ah?

¡Qué!

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Vamos a dar inicio al Orden del día.

Hemos terminado el debate...

La señora VON BAER.— Eso fue lo más

raro que he escuchado en mi vida...

La señora MUÑOZ (Presidenta).—... realizado democráticamente durante una hora y media.

La señora VON BAER.— O sea, cuando cumplimos...

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Señor Secretario, vamos a dar inicio al Orden del Día.

La señora VON BAER.— ¡Pero acá no estamos respetando las urgencias!

La señora MUÑOZ (Presidenta).— ¡Ya se respondió!

#### IV. ORDEN DEL DÍA

##### SUSPENSIÓN DE CORTE POR NO PAGO Y POSTERGACIÓN DE COBRO DE DEUDAS POR CONSUMO DE SERVICIOS BÁSICOS DOMICILIARIOS. VETO

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Corresponde pronunciarse sobre las observaciones formuladas por Su Excelencia el Presidente de la República al proyecto de ley que suspende el corte de servicios básicos por no pago en virtud de la crisis originada por el coronavirus (boletines números 13.315-08, 13.417-03 y 13.438-03, refundidos), y al proyecto que modifica diversos cuerpos legales para disponer la postergación del cobro de deudas por consumos de servicios básicos domiciliarios, y del corte de tales suministros en caso de deuda, durante la vigencia de alertas sanitarias o epidemiológicas decretadas por la autoridad, con informe de la Comisión de Economía (boletines números 13.329-03, 13.342-03, 13.347-03, 13.354-03, 13.355-03 y 13.356-03, refundidos).

—Los antecedentes sobre el primer proyecto (13.315-08) figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:

**Proyecto de ley (moción de los Senadores señora Rincón y señores Navarro, Bianchi, Girardi y Quinteros):**



En primer trámite: sesión 3ª, en 18 de marzo de 2020 (se da cuenta).

—Los antecedentes sobre el segundo proyecto (13.417-03) figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:

Proyecto de ley (moción de los Senadores señora Provoste y señores Bianchi, Girardi, Guillier y Navarro):

En primer trámite: sesión 12ª, en 8 de abril de 2020 (se da cuenta).

—Los antecedentes sobre el tercer proyecto (13.438-03) figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:

Proyecto de ley (moción de los Senadores Elizalde y Quinteros):

En primer trámite: sesión 15ª, en 15 de abril de 2020 (se da cuenta).

En tercer trámite: sesión 26ª, 25 de mayo de 2020.

Mixta: sesión 30ª en 27 de mayo de 2020.

Veto: sesión 54ª, en 23 de julio de 2020.

Informes de Comisión:

Economía (certificado): sesión 17ª, en 22 de abril de 2020.

Economía: sesión 18ª, en 29 de abril de 2020.

Mixta (certificado): 37ª, en 10 de junio de 2020.

Economía: sesión 56ª, en 28 de julio de 2020.

Discusión:

Sesiones 17ª, en 22 de abril de 2020 (queda pendiente la discusión general); 18ª, en 29 de abril de 2020 (se aprueba en general y en particular); 30ª en 27 de mayo de 2020 (se rechazan las modificaciones de la Cámara de Diputados y el proyecto pasa a Comisión Mixta); 38ª, en 11 de junio de 2020 (se aprueba el certificado de las Comisiones Mixtas).

—Los antecedentes sobre el proyecto (13.329-03, 13.342-03, 13.347-03, 13.354-03, 13.355-03 y 13.356-03, refundidos) figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:

Proyecto de ley:

En segundo trámite: sesión 16ª, en 21 de abril de 2020 (se da cuenta).

Mixta: sesión 31ª, en 2 de junio de 2020.

Veto: sesión 54ª, en 23 de julio de 2020.

Informes de Comisión:

Economía: sesión 24ª, en 20 de mayo de 2020.

Mixta (certificado): 37ª, en 10 de junio de 2020

Economía: sesión 56ª, en 28 de julio de 2020.

Discusión:

Sesión 30ª, en 27 de mayo de 2020 (se aprueba en general y en particular con modificaciones); 38ª, en 11 de junio de 2020 (se aprueba el certificado de las Comisiones Mixtas).

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Senador señor Kast, como usted hizo un planteamiento respecto a las observaciones, le doy la palabra.

El señor KAST.— Gracias, Presidenta.

Esto es muy simple.

Yo pido votación separada de las observaciones, haciendo uso del artículo 164 del Reglamento, que dice: “Cualquier Senador podrá pedir que se divida una proposición antes de empezar su votación.”. Yo sé que todavía no empezamos la votación, pero en caso de que lleguemos a ella, lo pido desde ya.

Y, adicionalmente, porque en los últimos incisos del artículo 35 de la LOC, dice que “Si el Presidente separase sus observaciones con letras o números, cada texto así diferenciado será considerado una sola observación”. Esto significa que se debe votar por separado.

Por ambos argumentos quiero pedir votación separada, señora Presidenta. Además, no pude estar en la reunión de Comités y como jefe de Comité tengo derecho a solicitarlo.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Acá hubo un acuerdo unánime de todos los Comités que participamos en esa reunión. El Senador Kast no estuvo, por eso tiene derecho a esta apelación.

Lo que hicimos en Comités hoy día fue

reproducir lo que hizo la Comisión de Economía al votar en dos bloques: rechazo e insistencia.

Nuevamente tenemos que poner en aplicación el artículo 20 del Reglamento y estar una hora media más discutiendo esta situación, porque claramente lo que la ley dice es que se votan por separado las disposiciones; pero la Comisión de Economía votó en bloque.

Eso se acordó unánimemente. El Senador Kast no estuvo, entonces tiene derecho nuevamente a hacer uso del artículo 20.

Senador Letelier.

El señor LETELIER.— Presidenta, yo entiendo que los Comités propusieron seguir la idea de la Comisión de Economía. Pero en este caso, el Reglamento prima, porque es un derecho fundamental de cada Senador o Senadora el pedir la votación por separado. Y, por ende, los Comités no pueden negar ese derecho.

Comparto que el Senador Kast tiene esa facultad y basta con que lo haya pedido, no hay que someterlo a votación.

Esto tiene que ver con nuestros procedimientos internos.

Entiendo que son derechos garantizados. Es como fundamentar el voto; es un derecho garantizado a toda Senadora o todo Senador.

Por tanto, propongo que avancemos nomás. Será más rápido.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Muy bien.

Entiendo que la solicitud del Senador Kast es votar en bloque el rechazo; pero la insistencia por separado.

¿Eso es?

El señor COLOMA.— Sí. Se vota por separado.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Muy bien.

Yo, en realidad, prefiero votar por separado la insistencia, porque repetir nuevamente este peregrinar de votaciones y fundamento de voto...

El señor COLOMA.— ¡Fundamentemos una

sola vez, Presidenta!

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Bueno, la insistencia requiere cuatro votaciones.

El Senador Kast pidió votar una por una.

Tiene la palabra el Senador Coloma, y luego la Senadora Rincón.

El señor COLOMA.— Señora Presidenta, para dar cumplimiento a lo que se plantea, que es razonable y que usted comparte, en cuanto a ir votando separadamente por su naturaleza, yo propongo que el fundamento sea único, para que no se dé lo que usted señaló: la sucesión de fundamentos que impidan el despacho de los proyectos.

Eso es lo que entiendo de su inquietud.

Le propongo eso.

Si están de acuerdo, podríamos fundar una vez, y cada uno podría ir votando después como le parece.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Senadora Rincón.

La señora RINCÓN.— Presidenta, en la misma línea, sugiero que se intervenga una sola vez y que después se realicen todas las votaciones seguidas; porque, si no, esto va a terminar a las doce de la noche.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Muy bien.

Vamos, entonces, a votar el rechazo en bloque y la insistencia. Son cuatro votaciones separadas, con el fundamento de voto lo más limitado posible.

Solamente vamos a entregar la palabra para fundar el voto, no para un debate previo.

Senador Elizalde, parece que había pedido la palabra. ¿O no?

El señor ELIZALDE.— Señora Presidenta, lo que pasa es que hay cuatro vetos supresivos, pero en rigor son dos. El resto es de forma, porque si efectivamente se acogen estos dos vetos, que van al corazón del proyecto, el que se refiere al artículo 3 y el que se refiere al artículo 4, los otros dos son para suprimir las menciones que se hacen a esos artículos, que, claro, si se aceptara el veto, efectivamente

estarían de más, y por tanto tendría toda lógica aceptar su supresión.

Pero, en rigor, son dos los vetos supresivos de fondo: los que suprimen los artículos 3 y 4, o sea, las observaciones números 2) y 5). Las observaciones números 3) y 4), referidas a los numerales 3 y 4 solo buscan que el texto quede con las referencias normativas correctas en caso de que se apruebe el resto.

Entonces, si se vota cuatro veces por separado, podría correrse el riesgo de que el texto quedara incoherente.

Yo no me voy a oponer a la propuesta del Senador Kast; pero la idea de agrupar las votaciones fue para que quedara un texto coherente.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Muy bien.

Vamos a poner, entonces, en votación el rechazo en un bloque.

Y en seguida las insistencias 2), 3), 4) y después la 5), porque la 3) y la 4) son secuenciales de la 2).

Vamos a votar primero, entonces, el bloque de rechazo.

En votación las cinco observaciones del rechazo.

—(Durante la votación).

La señora MUÑOZ (Presidenta).— En eso tenemos un acuerdo, y así lo propuso el Senador Kast: votar en bloque.

En la insistencia tendríamos votación separada.

Señor Secretario, tiene la palabra para explicar el procedimiento de votación de este primer bloque.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias, señora Presidenta.

En esta primera votación se vota el rechazo de las observaciones de Su Excelencia el Presidente de la República.

La opción “sí significa rechazar las observaciones conforme al informe de la Comisión. La opción “no”, significa aprobar las observaciones de Su Excelencia el Presidente de la

República.

Vamos, en consecuencia, a efectuar la consulta de voto a las señoras y señores Senadores que se encuentran fuera de la Sala.

Senador señor Montes, ¿cómo vota?

El señor MONTES.— Voto a favor del veto, señor Secretario.

¡Perdón!

¿Aló?

Voto en contra del veto del Ejecutivo.

Es que estaba muy enredado.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— La opción “sí” -reitero- significa pronunciarse por el rechazo de las observaciones formuladas por el Presidente de la República y, en consecuencia, a favor del informe. Es decir, significa rechazar el veto.

¿Cómo vota?

El señor MONTES.— Rechazo el veto del Ejecutivo.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Ya, muy bien, “sí”.

El señor MONTES.— ¿Cómo?

La señora MUÑOZ (Presidenta).— “Sí”.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Senadora señora Órdenes, ¿cómo vota?

La señora ÓRDENES.— Señor Secretario, voy a justificar mi voto.

Voy a votar que sí, que rechazo el veto presidencial, pero quiero hacer algunas precisiones.

Este proyecto de ley, que suspende el corte de servicios básicos y posterga su pago, surge de mociones parlamentarias. Pero acá dentro del contexto, el 27 de marzo de este año, se anunció el término del pago de los servicios básicos, y esto se tradujo en un acuerdo entre el Gobierno y las empresas de servicios básicos: de agua, de luz, de electricidad y de telecomunicaciones.

Se estableció que serían beneficiarias aquellas personas que pertenecieran al 40 por ciento más vulnerable y las personas mayores de 60 años que presentarían dificultades de pago. Y, además, se implementó lo que se denominó

“un plan solidario de conectividad”.

Pero yo patrociné la idea de un proyecto de ley porque creo que las acciones del Ejecutivo se tienen siempre que operacionalizar en actos administrativos. Y esto no quedó claro en el anuncio de ese acuerdo, más allá de que algunos Ministros señalaron que muchos de los acuerdos son fiscalizables por los entes reguladores.

Repito: siempre se requiere a lo menos un acto administrativo que dé fe de un acuerdo, más si lo adopta el Presidente de la República y las empresas se servicios básicos del país.

En segundo lugar, este proyecto de ley es distinto al acuerdo inicial. Que las empresas lo hayan ido mejorando en el transcurso del tiempo se debió, precisamente, a mi juicio, a que esto estaba en discusión.

Pero yo lamento que, al final del día, el argumento del Ejecutivo para negarse a apoyar esta iniciativa y finalmente recurrir a la figura del veto presidencial haya sido el riesgo de que existan ciertos recursos judiciales por inaplicabilidad de la norma. Pero ese rol lo tienen que cumplir los privados, las empresas, no el Ejecutivo. El Estado tiene otra tarea.

Por eso, yo insisto, creo que el Estado, y particularmente un Poder del Estado, el Ejecutivo, ha cometido dos errores.

Siempre el Estado debe actuar de manera formal a través de un mínimo acto administrativo y no como representante de las empresas que puedan sentirse o no perjudicadas con un proyecto de esta naturaleza.

Además, en el tema de las telecomunicaciones, nosotros habíamos llegado a un acuerdo con el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, y hoy día, a través del veto, se borran los artículos que son el corazón del proyecto. Es decir, se elimina la idea matriz.

Probablemente, vamos a tener los votos para rechazar el veto presidencial, no sé si la insistencia. Pero creo que se está abusando de aquella figura, porque no solo ha ocurrido con este proyecto de ley, sino también con otros,

como la Ley de Garantía de los Derechos de la Niñez.

Así que yo espero que desde el Oficialismo se sumen los votos y podamos sacar adelante esta normativa, porque, o si no, algunas acciones del Estado, y particularmente del Poder Ejecutivo, aparecerán con una lógica más discrecional que formal, como se esperaría.

Voto que sí.

Gracias, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

La Senadora señora Órdenes vota “sí”.

Senador señor Ossandón, ¿cómo vota?

Senador señor Ossandón, ¿cómo vota?

¿Cómo vota?

El señor OSSANDÓN.— A favor del veto.

A favor del veto.

Secretario, a favor...

El señor GUZMÁN (Secretario General).— La opción “sí” significa rechazar el veto presidencial; la opción “no” significa estar a favor del veto presidencial.

El señor OSSANDÓN.— Voto que sí.

Voto que sí.

Voto que sí, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Es decir, usted rechaza el veto.

El señor OSSANDÓN.— ¡Sí!

¡Sí!

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Vota que sí.

Senador señor Prohens, ¿cómo vota?

Senadora señora Provoste, ¿cómo vota?

El señor PROHENS.— Voto que no, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— ¡Ah! Senador señor Prohens, ¿cómo vota?

El señor PROHENS.— Que no, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Vota “no”.

Senadora señora Provoste, ¿cómo vota?

La señora PROVOSTE.— Voy a fundamentar mi voto, Presidenta.

Yo voy a votar “sí” en esta iniciativa. Estoy

en contra de lo que ha presentado el Gobierno, que suprime beneficios para la ciudadanía.

El veto presentado por el Gobierno tiene tres elementos principales, de los cuales, si bien es cierto todos son preocupantes, como lo ha señalado la Senadora Ximena Órdenes, lo más preocupante es que elimina de manera completa el artículo 3.

Este artículo contiene todas las disposiciones relativas a telecomunicaciones, internet y telefonía móvil y fija. Esto es particularmente grave y genera un precedente en las relaciones entre el Gobierno y el Congreso, que el Gobierno debe sopesar.

El propio Gobierno ofreció un acuerdo. Y veo acá conectada a la Ministra de Transportes y Telecomunicaciones.

Presidenta, en esta iniciativa, que planteamos junto con el Senador Pizarro, la Senadora Allende, la Senadora Órdenes, el Senador Chahuán, para otorgar gratuidad y así acceso a internet y de esta forma garantizar el derecho a la educación, que hoy día no se garantiza porque hay millones de estudiantes que no pueden acceder a este derecho y a las plataformas porque no tienen conectividad, fue el propio Gobierno el que tendió los puentes para ofrecer apoyo.

Conversaron nuestros equipos técnicos y los del Ministerio de Transportes con la propia Ministra, con la Subsecretaria, durante varios días, hasta acordar en su totalidad el texto aprobado, ¡y después de treinta días el Gobierno veta lo que ellos mismos concordaron!

Esto es poco serio, es inaceptable. Y, además, deja en entredicho y en un muy mal pie a la propia Ministra Hutt como interlocutora, porque claramente cuando vuelva a establecer una coordinación, uno va a dudar si ella efectivamente...

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Un minuto, Senadora.

La señora PROVOSTE.— Gracias, Presidenta.

Decía que nos queda la duda de si los Ministros efectivamente son interlocutores habi-

litados para continuar tratando los proyectos de ley de sus Carteras.

La excusa que se da de que se habría alcanzado un acuerdo similar con las empresas fuera de la ley no resuelve el problema, ¡y no es aceptable!

Por eso voto a favor de la proposición de la Comisión para rechazar la decisión del Gobierno del Presidente Piñera de suprimir beneficios a los ciudadanos y las ciudadanas que hoy enfrentan dificultades en nuestro país.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

La Senadora señora Provoste vota a favor.

Senador señor Quintana, ¿cómo vota?

El señor QUINTANA.— Secretario, voto a favor del rechazo del veto, que representa un resabio de un presidencialismo exacerbado, absolutamente desconectado del momento que vive el país.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

El Senador Quintana vota a favor.

Senador señor Quinteros, ¿cómo vota?

Senador señor Sandoval, ¿cómo vota?

El señor SANDOVAL.— Abstención, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— El Senador señor Sandoval se abstiene.

Senador señor Quinteros, ¿cómo vota?

El señor QUINTEROS.— Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Tiene la palabra.

El señor QUINTEROS.— Gracias.

Es simbólico, Presidenta, que el rechazo a las observaciones enviadas por el Presidente de la República se produzca el mismo día del reemplazo completo del gabinete político. Este rechazo vendrá a ser la última paletada que se arroja sobre el gabinete saliente.

Deseo lo mejor a los nuevos Ministros, especialmente a los que han sido nuestros colegas hasta el día de hoy.

Sin duda, creo que su primera tarea será definir un nuevo camino para enfrentar los



efectos sanitarios, económicos y sociales de la pandemia; un camino que esté marcado por un diálogo real, en que el Gobierno escuche a la ciudadanía y no se aisle y se amurre, que es la actitud que ha tenido en este proyecto sobre servicios básicos.

Se ha hablado mucho de una crisis institucional o de la instalación de un parlamentarismo *de facto*. La verdad es que el veto es expresión de todo lo contrario: de un ultrapresidencialismo. El veto en sí mismo, aunque excepcional, corresponde al ejercicio de una facultad presidencial y es parte de un sistema de equilibrio de los Poderes del Estado. Siempre será excepcional, porque afecta un principio democrático fundamental como es el de las mayorías.

Lo preocupante de este caso ha sido el contexto en el que se presentan estas observaciones: sin escuchar a la gente, sin hacerse cargo de los problemas que la afectan.

Así como el veto se enmarca dentro de la institucionalidad, el rechazo a él y la insistencia con el *quorum* correspondiente también son mecanismos institucionales.

Por eso, voto a favor de lo acordado por la Comisión.

Sí.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— El Senador señor Quinteros vota “sí”.

Senador señor Soria, ¿cómo vota?

El señor SORIA.— Voto “sí”, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Muchas gracias.

Senadora señora Van Rysselberghe, ¿cómo vota?

Le van a dar el audio.

Senadora, usted lo apaga.

Ahí está activado. Ahora se apagó.

Seguiremos, mientras se resuelve el inconveniente.

Senadora señora Allende, ¿cómo vota?

La señora ALLENDE.— Presidenta, es difícil para mí comprender este veto del Presi-

dente. Por supuesto voy a votar que sí para rechazarlo.

Comprendo la molestia que esto genera en miles de familias que hoy están en la situación que todos conocemos de gran precariedad, con grandes dificultades para pagar sus cuentas.

Este proyecto fue aprobado el 11 de junio, y el Gobierno esperó el último día de plazo para mandar el veto. Ya llevamos un mes y medio sin que se pueda promulgar. ¡Qué sentido tiene dilatar tanto la promulgación de esta ley! Una vez más se manifiesta la desconexión de este Gobierno con los trabajadores, en especial con los más vulnerables.

Además, ha quedado en evidencia que este veto es rechazado por amplia mayoría. Así lo demostró la Cámara de Diputados al rechazarlo con una mayoría importante, incluidos parlamentarios de Chile Vamos.

El Gobierno parece ignorar la legitimidad del Congreso. Cree que la suspensión del pago de las cuentas se puede realizar con un simple apretón de manos con ciertos empresarios en La Moneda.

Por supuesto, esto no se trata de un favor o de un negocio, sino de entender que estas son empresas de utilidad pública que proveen servicios básicos a los hogares. Por lo tanto, lo correcto era hacer esto por el camino legislativo.

Reflejo de lo anterior -y lo más grave- es que uno de los temas controvertidos de este veto es el relativo a la conectividad gratuita a internet, como dijo la Senadora Provoste, aspecto que nosotros habíamos presentado y aprobado. Este veto busca suprimir el artículo respectivo, con todo lo que ello contenía, lo que garantizaba acceso a internet a los estudiantes y a todos quienes hoy día carecen de conexión, porque el Gobierno teóricamente habría llegado a un acuerdo con las empresas para establecer un plan de conectividad para el 60 por ciento más vulnerable. Con ello, incluso se salta el trabajo realizado por la propia Ministra Hutt.

Otra observación inentendible es la que per-



mite que se traspasen los costos de suspensión de las cuentas que pagan los usuarios. Una vez más, ¡una vez más!, quieren que paguen los usuarios, los trabajadores sus costos...

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Un minuto, Senadora.

La señora ALLENDE.— Voy a votar que sí. Pero es incomprensible este veto. Creo que demuestra la desconexión con la ciudadanía.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

La Senadora señora Allende vota que sí.

Senadora señora Aravena, ¿cómo vota?

La señora ARAVENA.— Voy a fundamentar brevemente mi voto.

Creo que a la ciudadanía no se le ha explicado que se ha llegado a acuerdos con la Superintendencia de Telecomunicaciones y con las compañías. Efectivamente, quizá la manera más adecuada de proceder era formalizar desde un principio este propósito, porque la Superintendencia, desde el momento en que acoge las propuestas de las empresas privadas, tiene que hacerse cargo de supervisarlas.

Pero eso es algo muy engorroso para que la gente lo entienda.

Creo que hay que hacer un *mea culpa*, porque las cosas debieron haberse hecho con mayor formalidad.

A mí no me gusta -y voy a ser muy franca- que el Senado se inmiscuya en labores que normalmente debieran estar a cargo del Ejecutivo. Por algo hay tres Poderes del Estado, y están separados.

Algunos artículos de esta ley podrían traer efectos secundarios y judicialización para el Estado de Chile, más allá del gobierno de turno. Y esa es una cuestión delicada en los tiempos en los que estamos.

Siendo consecuente con las votaciones anteriores, me abstengo, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

La Senadora señora Aravena se abstiene.

Senador señor Araya, ¿cómo vota?

El señor ARAYA.— Voto que sí, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Vota que sí.

Senador señor Castro, ¿cómo vota?

El señor CASTRO.— Voto que sí, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Vota que sí.

Senador señor De Urresti, ¿cómo vota?

El señor DE URRESTI.— Voy a fundamentar mi voto, señor Secretario.

Voto a favor.

Esto me parece inadmisibles y demuestra la desconexión absoluta de este Gobierno con la realidad y con el sufrimiento de la gente. Se pone nuevamente del lado de las empresas, del lado de las distintas compañías, con las cuales pretende llegar a acuerdos, a negociaciones, para conseguir mejores prestaciones, rebajas o la posibilidad de suspender el cobro por los servicios que prestan.

Esto es exponerse absolutamente, al margen del funcionamiento legislativo. Sin embargo, este tipo de situaciones se hace por ley y no a través de acuerdos y llamadas a los amigos.

Quiero recordarle a la Ministra de Transportes y Telecomunicaciones que hay más de 270 localidades solo en la Región de Los Ríos que no cuentan con conexión, donde hay estudiantes y personas hoy día que no tienen la misma igualdad de condiciones para comunicarse y hacer tareas y trabajos para la universidad.

Entonces, tenemos un Gobierno que, por cuidarles el bolsillo a las empresas de suministro, por cuidarles la rentabilidad y no afectar sus condiciones, recurre al veto -además, este fue contundentemente rechazado por Diputados de Gobierno y Oposición- e insiste, lo que demuestra para quién se gobierna.

Voto a favor absolutamente de lo que resolvió el Parlamento; voto para que se rechace este veto.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—

Gracias.

El Senador señor De Urresti vota a favor.

El Senador señor Elizalde va a fundar su voto.

El señor ELIZALDE.— Tengo un problema con el micrófono de mi puesto. Por favor, actívenme otro.

Gracias, Presidenta y Secretario.

Voy a fundamentar a favor del rechazo al veto. Voto “sí”, en este caso, para respaldar el informe de la Comisión. Ello, básicamente porque creo que este veto, lamentablemente, pretende destruir dos artículos que son fundamentales en este proyecto de ley.

En primer lugar, el artículo 3, que se refiere al plan de las telecomunicaciones, gratuito y de carácter solidario, y en segundo lugar, el artículo 8, que prohíbe que en los procesos futuros de definición tarifaria se considere esta ley excepcional como un factor a considerar para elevar las tarifas. Ambas normas dicen relación con la esencia de esta iniciativa.

Lamento que el Gobierno se haya demorado casi un mes en enviar este veto. El proyecto fue presentado el 18 de marzo; se aprobó en junio -creo que el 11 de junio se envió el oficio-, y el Gobierno esperó hasta el 8 de julio para formular el veto, con el fin de dilatar la entrada en vigencia de la ley.

Lo segundo que hay que precisar es que el marco de protección de esta iniciativa no es exactamente igual al establecido por el Gobierno en sus acuerdos voluntarios con las empresas. De hecho, en materia sanitaria, el proyecto dispone un ámbito de focalización más amplio, hasta el 60 por ciento de vulnerabilidad, a diferencia del acuerdo alcanzado en esa área por el Gobierno, que solo comprende al 40 por ciento de las familias más vulnerables.

Y podríamos citar otros ejemplos en que efectivamente este proyecto va más allá de lo establecido por el Gobierno. Por tanto, no es exacto señalar que esto es una repetición mecánica de lo acordado por el Ejecutivo con las empresas.

Por último, creo que es imprescindible dar una señal nítida: el esfuerzo para enfrentar la crisis se realiza entre todos y, en ese marco, las empresas deben contribuir.

Cuando se estableció el congelamiento de tarifas eléctricas en un proyecto presentado por el Gobierno a fines del año pasado, se indicó que ello implicaba un costo para las empresas, porque tal congelamiento significaba llevar a valor presente la rebaja en el costo de la generación eléctrica, lo que permitía mantener los precios nominalmente, con una sola variable que podría cambiar: el precio del dólar, que obviamente no depende solo de lo que ocurre en Chile. En ese contexto, ya hay un precedente en que el Ejecutivo pidió a las empresas hacer un esfuerzo financiero a efectos de llevar a valor presente la rebaja futura, con un costo, en todo caso, que no era relevante respecto de los costos globales para su funcionamiento.

En esta iniciativa ocurre lo mismo. La diferencia radica en que ya no es entre empresas, sino con los clientes. No olvidemos que aquí no hay condonación; no se está pidiendo que los clientes no paguen, sino simplemente que durante un plazo máximo de noventa días, si así lo necesitan y cumplen con los requisitos de la ley, suspendan el pago y repacten hasta un máximo de doce cuotas mensuales del mismo monto, sin multas, intereses ni gastos asociados.

Por tanto, es un esfuerzo mínimo que hacen las empresas con relación al costo global de esta crisis.

Por lo anterior, me pronuncio en contra del veto, es decir, a favor del informe de la Comisión. Voto que sí.

Quiero precisar un punto que me parece relevante. Debería explicitarse si hay Senadores que se van a inhabilitar, porque, de acuerdo a nuestro Reglamento, eso tendría efectos en el cálculo del *quorum*. Por tanto, solicito formalmente que se pregunte si hay Senadores inhabilitados o que se van a inhabilitar, y que así lo señalen expresamente, para aplicar los artícu-

los reglamentarios respectivos.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Tiene la palabra el Senador Letelier.

El señor LETELIER.— Señora Presidenta, estimados colegas, más allá de la tardanza, más allá de llegar atrasados, más allá de lo inexplicable de algunos elementos del veto, lo que el Gobierno está planteando aquí, en lo sustantivo, es que la ley no debe servir para ayudar a que la gente se mantenga comunicada a través de internet en medio de una pandemia y una crisis de esta magnitud.

Lo que está diciendo el Presidente de la República con este veto es que las empresas tienen el derecho de seguir ganando plata como siempre durante la pandemia, a pesar de que son empresas de utilidad pública y de que se trata de industrias que, por su naturaleza, tienen ganancias excesivas. Se les debe poner un techo a las utilidades que obtienen, porque muchas de ellas son monopolios naturales.

Por ende, señora Presidenta, lo primero que quiero señalar es que me indigna ver la falta de sensibilidad hacia las y los chilenos en medio de esta emergencia. Los trabajadores están cargando con todo el peso de los costos de esta pandemia.

El proyecto buscaba poner en la ley lo que se había conversado respecto de evitar los cortes de suministros de servicios básicos.

Y en lo relativo a internet, conforme a la referencia que hizo la Senadora Provoste, presentamos una iniciativa sobre esta materia, que al final introdujimos como indicación en este texto, precisamente porque el internet en el siglo XXI debe ser considerado un servicio público. Es fundamental para la convivencia.

Miren el drama que enfrenta la gente para cobrar el 10 por ciento de retiro de las AFP: para no tener que ir a las sucursales, necesitan contar con el acceso a internet y no que se lo corten. Esto se relaciona con la conectividad mínima esencial de un servicio público que

necesitamos garantizar. Pero el Gobierno no lo ve así.

Y quiero decir, señora Presidenta, que no ha sido la industria la que ha reclamado o la que ha tenido dificultades; a veces ha sido el Ministerio, argumentando con el supuesto criterio de que alguien se va a cambiar de una empresa a otra en el corto plazo, cosa que no va a hacer la abrumadora mayoría, porque en muchos lugares no hay otras compañías para elegir.

Presidenta, voy a respaldar el informe de la Comisión; por ende, voto que sí para rechazar el veto del Ejecutivo en todas sus partes.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Senadora Rincón, tiene la palabra.

La señora RINCÓN.— Gracias, Presidenta.

La verdad es que no logro entender el sentido de la acción del Gobierno.

Este proyecto se trabajó tanto en la Cámara de Diputados como en el Senado gracias a muchas mociones refundidas, y se llegó a un acuerdo incluso en la Comisión Mixta. El apoyo fue transversal en ambas Cámaras.

Ello va en la línea de dar respuestas a lo que ocurre con las familias más vulneradas, pero también con la clase media de nuestro país, que es algo que venimos planteando ya hace tiempo.

Este veto del Gobierno, después de haber demorado un mes completo la promulgación de la ley, no se entiende. Va en el sentido contrario de lo que dice que es su prioridad: las personas.

No se entiende, porque en la parte sustantiva del veto echa por tierra las conversaciones, los esfuerzos y el trabajo no solo de nosotros los parlamentarios, sino también del propio Ejecutivo. Quiero ser tremendamente clara, Presidenta, en este punto. En su minuto yo hablé directamente con la industria en materia de telecomunicaciones y se construyó un acuerdo. Fue conversado, y además participó la Ministra del ramo, con la Comisión y con el equipo de los colegas; en concreto, la Senadora Provoste y mi equipo.

Señora Presidenta, creo que este tipo de cosas son las que desconectan a la política de la ciudadanía.

¡Este tipo de cosas son las que le hacen preguntar a la ciudadanía dónde están, dónde están los compromisos de la política! No se entiende.

Y por eso es tan importante, primero, rechazar el veto, porque no cumple el sentido de quien gobierna, que es representar a las personas, a la ciudadanía. Y segundo, insistir en la ley que se aprobó democráticamente en el Parlamento.

Ambas cosas son relevantes. No solo rechazar el veto, no basta, sino que además insistir en el texto aprobado, que es lo que hizo la Cámara de Diputados la semana pasada, en una fecha que va a quedar en la memoria del país: 22 y 23 de julio es cuando se reconecta la ciudadanía con sus representantes.

Hoy día no podemos equivocarnos, hoy día hay que rechazar el veto e insistir en la ley.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Senador señor Durana, ¿cómo vota?

El señor DURANA.— Tengo la absoluta certeza de que no se afectan beneficios y que las observaciones en algunos de los artículos buscan corregir la ley en proyecto para poder promulgarla, en especial para que no afecte su implementación y, además, no tengamos ninguna inconstitucionalidad, y sobre la base de la responsabilidad que nosotros tenemos con el Estado.

Por esta razón, me voy a abstener, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— El Senador señor Durana se abstiene.

Senador señor García Ruminot, ¿cómo vota?

El señor GARCÍA.— Abstención, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— El Senador señor García Ruminot se abstiene.

Senador señor García-Huidobro, ¿cómo vota?

El señor GARCÍA-HUIDOBRO.— Abstención, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— El Senador señor García-Huidobro se abstiene. Senadora señora Goic, ¿cómo vota?

La señora GOIC.— Voto que sí; rechazo el veto.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Vota que sí.

Senador señor Guillier, ¿cómo vota?

El señor GUILLIER.— Voto “sí”, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Vota que sí.

Senador señor Harboe, ¿cómo vota?

El señor HARBOE.— Señor Secretario, quisiera fundamentar el voto.

Primero, quiero señalar lo siguiente.

No participé en la discusión de este proyecto por considerar que en uno de los capítulos respecto de un tipo de industria me aparece una inhabilidad, que no es directa, tampoco indirecta, pero correspondía la inhabilitación.

No obstante, creo que es muy importante mencionar que aquí estamos en presencia de la disposición de un... *(falla de audio en transmisión telemática)*... Y el veto presidencial, que tiene su origen en el sistema norteamericano, y recogido en las Constituciones de 1833 y de 1925, en la de 1980 representa lo que se ha denominado una “exageración” o un reforzamiento del hiperpresidencialismo. La Comisión Ortúzar... *(falla de audio en transmisión telemática)*... oportunidad de que las leyes deben ser objeto de acuerdos entre los órganos políticos que consagra la Constitución y no de desacuerdos donde gana el que golpea más fuerte.

Bueno, en este caso, justamente este veto es una potestad presidencial para alterar las facultades del Congreso, cualquiera que sea.

Una razón más para votar “apruebo” en el próximo plebiscito, para establecer un cambio

constitucional.

No es posible que en la Constitución el Ejecutivo tenga esta prerrogativa, que a mi juicio es tremendamente abusiva. ¿Y por qué lo digo? Porque a lo largo de la tramitación legislativa el Ejecutivo tiene múltiples ventajas.

Por de pronto, la amplia iniciativa para iniciar proyectos de ley en contrapartida a la excesivamente restringida potestad que tenemos los congresistas para iniciar mociones parlamentarias.

Luego, las urgencias, con que impone un ritmo y una preferencia el Gobierno a los proyectos de ley que se tramitan en el Congreso.

En las indicaciones también tiene iniciativa exclusiva el Presidente de la República, limitando las potestades de los parlamentarios.

Es decir, el Ejecutivo, si hace bien su trabajo legislativo, puede hacer presentes sus argumentos durante la tramitación legislativa. Y si una mayoría democrática no la considera, entonces se trata finalmente de la falta de capacidad de persuasión del Poder Ejecutivo hacia el Legislativo.

Pero cuando ya el Congreso ha despachado un proyecto de ley, aprobado por amplia mayoría y de un amplio impacto en un momento muy excepcional de nuestro país... *(falla de audio en transmisión telemática)*... potestad adicional del Presidente, para torcer...

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Un minuto, Senador Harboe.

El señor HARBOE.—... por dos tercios, una... *(falla de audio en transmisión telemática)*...

A mí no me gustan los vetos presidenciales.

En el caso particular, este veto ejercido por el Presidente de la República es supresivo y, por tanto, la insistencia exigirá dos tercios, lo cual es un tremendo problema desde el punto de vista de los *quorum*.

Respecto del fondo, ¿cuál ha sido el argumento del Gobierno? La existencia de un acuerdo entre Gobierno y empresas.

Perdóneme, ¿dónde consta eso? No hay un

documento; no hay un acto administrativo.

Las autoridades actúan mediante actos administrativos formales. Bueno, frente a ese vacío es que el Congreso Nacional ejerce su potestad legislativa para establecer en un acto formal -la ley- una solución a un problema real, como es la falta de empleo, la falta de recursos para cancelar ciertos servicios básicos.

Otro punto cuestionable es la oportunidad del ejercicio. Entre el despacho del proyecto de ley y el ejercicio del veto han pasado más de veinte días, privando a los ciudadanos del legítimo derecho de gozar los beneficios de esta ley.

En consecuencia, señor Presidente, yo no estoy de acuerdo con el veto presidencial. Por eso corresponde votar que sí, en el sentido de rechazar...

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Senador Harboe, ¿cómo vota?

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Se quedó sin micrófono.

Tiene que darle el micrófono.

El señor HARBOE.— Voto que sí, en el rechazo al veto del Presidente de la República.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— El Senador señor Harboe vota "sí".

Senador señor Huenchumilla, ¿cómo vota?

El señor HUENCHUMILLA.— Sí al informe de la Comisión. Rechazo el veto, en consecuencia.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Vota que sí.

Senador señor Insulza, ¿cómo vota?

El señor INSULZA.— Pido la palabra, señora Presidenta.

La verdad es que a mí me asombra el veto. Alguien podrá decir que esto se parece a lo que se acordaba con las compañías y otras cosas. Pero una vez que llega al Congreso una propuesta en el sentido de que no le puedan cortar el agua o la luz a la gente cuando no tenga la plata para pagarla durante la pandemia, yo no sé cómo a alguien se le podría ocurrir que uno



lo votara en contra. Pero hubo quien lo rechazó en realidad, votó en contra del proyecto de ley. Este salió por amplia mayoría. Y el Ejecutivo tuvo un montón de ocasiones de venir al Congreso a decir lo que le parecía, hablar de esto, discutirlo y plantear alguna objeción. No, esperó casi un mes para vetarlo.

Entonces, realmente, yo espero que esto se rechace. Y no solo que se rechace, sino que se insista, porque, ¿cómo todavía a estas alturas de la pandemia vamos a estar aceptando que a la gente le corten la luz porque no pudo pagarla un día? Y eso que ni siquiera es tanto el tiempo que se le está pidiendo para eso.

En consecuencia, yo apelo un poco a la sensibilidad aquí para que rechacemos este veto, que yo rechazo, por cierto. Creo que es completamente inhumano a estas alturas cortarles los servicios a la gente o, incluso, condicionarla de alguna manera cuando está sufriendo lo que está sufriendo.

Así que yo rechazo el veto. Voto que sí.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

El Senador señor Insulza vota “sí”.

Senador señor Kast, ¿cómo vota?

El señor KAST.— Quiero fundamentar el voto, señora Presidenta, muy brevemente.

De verdad me sorprende. Podemos tener distintas opiniones en muchas materias, pero creo que debemos ser por lo menos objetivos en los datos.

Primero, el motivo por el cual el Gobierno ha querido mejorar esta ley es justamente para evitar que tengamos problemas judiciales el día de mañana.

Y, efectivamente, aquí el Gobierno se la ha jugado por completo para que a nadie se le corte ningún servicio básico. ¡Eso hay que decirlo!

Entonces, podemos tener distintas opiniones, pero no podemos tener distintos datos.

Se dice que aquí no hay nada firmado. ¡Por favor! Existe un acuerdo firmado y que puede ser fiscalizado.

Yo no quiero alargar el debate, pero realmente creo que es importante que entendamos el espíritu de fondo de por qué el Gobierno hace eso.

Para el Ejecutivo es mucho más fácil no hacer esto. Obviamente, se expone a una crítica muchas veces con argumentos bastante falaces. Pero se expone porque debe cumplir un rol de responsabilidad para que finalmente esos mismos ciudadanos no sean perjudicados porque se terminen judicializando sus procesos.

Así que esa es la razón por la cual, obviamente, voto en contra.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— El Senador señor Kast vota en contra.

Senador señor Lagos, ¿cómo vota?

El señor LAGOS.— Señora Presidenta, bien brevemente voy a dar una opinión al respecto.

Voy a votar que sí, refrendando el informe de la Comisión de Economía y, en consecuencia, rechazando el veto del Ejecutivo.

Ahora, me parece que el Ejecutivo realmente tiene que reflexionar.

Hoy día el Gobierno hizo un giro bien fuerte desde el punto de vista de su ajuste ministerial y, en vez de ver a un Oficialismo exultante, contento, como diciendo “empezamos un proceso nuevo”, los veo bien enojados, bien a traspié.

En cuanto a este proyecto en particular, yo recuerdo la primera discusión que tuvimos en la Sala del Senado y en que muchos colegas del Oficialismo plantearon que veían algunas dificultades, tal vez constitucionales, etcétera, pero que confiaban en que el Gobierno iba a hacer lo que tenía que hacer. Y el proyecto se aprobó.

Y hoy día ya llevo contabilizados dos Senadores del Oficialismo que votan con la Oposición, o sea, a favor del informe y en contra del veto, y, además, seis que se han abstenido.

Entonces, si ocho Senadores están votando así es porque algo no está en sintonía en el Gobierno.



Así como yo puedo estar equivocado, siento que el Gobierno en esta materia cometió un error. Comprendo lo que está detrás de que las empresas podrían eventualmente recurrir al tema jurídico. ¿Pero saben? Las empresas también entienden las realidades sobre las cuales trabajan y operan, y eso es algo que un Gobierno podría haber abordado de mejor manera con ellas.

Entonces, quiero creer que este veto que ha enviado el Gobierno, señora Presidenta y colegas, es el último vestigio de lo que venía y que ahora podremos ver un cambio real para entendernos mejor y tomarle el pulso a la realidad en Chile.

¡Si eso es lo que pasa! El Gobierno no le está tomando el pulso a la realidad social chilena. No le estoy pidiendo ningún populismo abyecto. Pero no está tomándole el pulso.

Entonces, cuando veo que las votaciones, que son de dos tercios -como esta o la del retiro del 10 por ciento, de la semana pasada-, se comienzan a ganar o se está cercano a ganarlas...

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Concluyó su tiempo.

Señor Secretario, dele un minuto más al Senador Lagos.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Un minuto más.

El señor LAGOS.— Gracias, señora Presidenta.

Menos de un minuto.

Decía que cuando se empiezan a repetir las votaciones en el Senado, en la Cámara, en las Comisiones, parece que en el Gobierno hay una mirada que no está haciendo sintonía fina ni siquiera con su sector de parlamentarios, no estoy hablando ya siquiera del electorado.

Entonces, creo que esa es una materia para la reflexión.

Ojalá el nuevo gabinete, más allá de que al parecer tiene una mirada bien compleja acerca de ciertas materias, que no comparto para nada, pueda imprimirle una óptica distinta a

estos temas tan apremiantes.

Eso es todo.

Nadie está pidiendo que perjudiquemos a las empresas. Pero lo que pasó aquí es que avanzamos, avanzamos en una dirección y el Gobierno quedó mirando, no le gustó y llega con el veto. ¿Y qué es lo que tiene? Que el mismo Oficialismo, en números no menores tanto en la Cámara como en el Senado, le da la espalda.

Por lo tanto, el problema ya ni siquiera es de la Oposición. A los que nos critican yo les pediría que se dedicaran unos segundos a mirarse para adentro, como dicen los psicólogos.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— El Senador señor Lagos vota que sí.

Senador señor Latorre, ¿cómo vota?

El señor LATORRE.— Quiero fundamentar brevemente mi voto, señor Secretario y señora Presidenta.

Vetar este proyecto de ley que suspende el corte de servicios básicos por no pago es precarizar a las familias trabajadoras de Chile.

Me parece inconcebible que se pretenda vetar este proyecto de ley, que es una iniciativa excepcional para un tiempo excepcional.

Si detrás de este veto están las amenazas y la presión de las empresas en el sentido de que van a recurrir a los tribunales de justicia porque les están afectando sus intereses, sus utilidades, garantizadas por ley por lo demás -luego de los nefastos procesos de privatización que se realizaron-; si la preocupación y la voluntad política del Gobierno es cuidarles los intereses y el bolsillo a los grandes grupos económicos -algunos nacionales, otros extranjeros- que tienen privatizados los servicios básicos en Chile, que deberían ser bienes públicos, con un rol del Estado distinto, no este rol subsidiario, entonces yo me pregunto con qué se van a poner los grandes empresarios para paliar esta crisis.

Las familias trabajadoras se están poniendo para capear esta crisis, primero, con el seguro de desempleo, después, con el retiro de sus

fondos de pensiones.

Entonces, ¿con qué se van a poner los su-perrricos? ¿Con qué se van a poner los grandes empresarios?

Creo que esto debiera dar lugar a una profunda reflexión, sobre todo en la Oposición, en torno a qué tipo de acuerdos debemos llegar para enfrentar, por ejemplo, el proceso constituyente: cómo recuperamos estos bienes públicos, bienes comunes en el fondo, y cuál es el rol del Estado con relación a ellos.

No es posible que estas empresas generen un efecto de chantaje -insisto-, con tasas de ganancias brutales aseguradas por ley, con todas las regalías para que ganen muchísima plata en tiempos normales, y que en un tiempo excepcional no sean capaces de proteger a las personas ni ponerse al servicio de ellas evitando los cortes de los servicios básicos en tiempos de pandemia.

Voto a favor del informe de la Comisión de Economía y en contra del veto, señora Presidenta y señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

El Senador señor Latorre vota a favor.

Senadora señora Van Rysselberghe, ¿cómo vota?

La señora VAN RYSELBERGHE.— Voto en contra, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Vota en contra.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Tiene la palabra el Senador Bianchi.

El señor BIANCHI.— Señora Presidenta, trataré de explicar esto en simple para aquellos que nos puedan estar siguiendo.

Vimos en algún momento que el Presidente efectivamente hizo un llamado telefónico a sus amigos para ver si existía o no la posibilidad de entregar alguna facilidad a aquellas personas que no podían pagar la luz, el gas, el agua, la internet.

Y ahí fui invitado por las Senadoras Rincón

y Provoste y por el Senador Navarro a presentar un proyecto de ley en que dijimos que esto tenía que abordarse a través de una ley que lo normara, y no con una simple llamada.

La iniciativa se votó en la Cámara, se votó en el Senado, llega a La Moneda y el Presidente de la República la veta, señalando que las empresas podrían judicializar todo esto.

Quiero recordar que el artículo 19, número 24º, inciso segundo, de la Constitución establece que la ley puede establecer límites al derecho de propiedad basándose en su función social. Por lo tanto, la Constitución lo permite y acá no hay nada de inconstitucional.

Y deseo decir, señora Presidenta, que este veto sí afecta a las personas más vulnerables.

El proyecto tiene la intención de apoyar a aquellas personas que no pueden pagar y establece una posibilidad de hacerlo en doce cuotas, sin intereses.

Y aquí también se afecta a los niños.

El Gobierno pide que todos los trámites se realicen por internet y a los niños más vulnerables también les pide que estudien por internet, pero con este veto simplemente se les niega esa posibilidad.

¡Y quiero además reclamar con mucha fuerza, señora Presidenta!

Hoy día en la mañana y ayer me llamaron de Puerto Natales, de Porvenir, de Punta Arenas para plantearnos cómo es posible que las cuentas del gas y la luz hayan subido a más del doble. ¡Un cien por ciento han aumentado las cuentas de los insumos básicos en la Región de Magallanes!

Me imagino que esto se replica en otras regiones y lugares de nuestro país.

Entonces, estamos oficiando, a través de la Mesa que usted encabeza, señora Presidenta, para que se lleve a cabo una investigación acerca de estos cobros abusivos que están afectando a las familias más vulnerables en nuestra Región de Magallanes.

Yo voy a rechazar este veto presidencial, pidiendo algo más de humanidad ante lo que es-

tán viviendo las familias de nuestro país, particularmente las de la Región de Magallanes.

Por lo tanto, voto a favor del informe de la Comisión y rechazo el veto presidencial.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Tiene la palabra el Senador Alejandro Navarro.

El señor NAVARRO.— Señora Presidenta, el 17 de marzo ingresamos el primer proyecto de ley que buscaba prohibir el corte de los servicios básicos -luz, agua, gas e internet- y, al mismo tiempo, prorratear los pagos, no condonar.

Nadie ha planteado la condonación. No les hemos pedido ni clemencia ni caridad a las empresas monopólicas de los servicios básicos. ¡Solo les hemos pedido solidaridad!

Eso es lo que pedimos el 17 de marzo. ¡Diez días antes del 27!

El 27 de marzo el Presidente llama a sus amigos y los invita a tomar un cafecito en La Moneda para ponerse de acuerdo -¡cómo la solidaridad se pacta entre cuatro paredes!-, en un claro y abierto desafío al debate en el Congreso.

Piñera no requiere Oposición a estas alturas. ¡Él es su propia Oposición! ¡Menudo problema y tarea tienen los nuevos Ministros Pérez y Allamand para resolver esta ecuación, que es Piñera, que se marca a sí mismo!

¿Qué es el veto, señora Presidenta? El veto es cuando el Congreso escribe con su mano y luego el Presidente lo borra con una goma y escribe encima. Eso ha hecho Piñera hoy día con lo que aprobamos en el Senado y en la Cámara de Diputados.

Al respecto, quiero advertir que si este veto se rechaza, como se hizo en la Cámara de Diputados -¡en treinta años nunca se había rechazado un veto presidencial!-, vamos a vivir un momento histórico, porque será el fin, la agonía del presidencialismo, de la monarquía presidencial: ¡se acabó el presidencialismo! Si este Presidente insiste en ser el sepulturero del régimen presidencial, denle la responsabilidad.

¿Qué hace este veto? Primero, limita el

consumo a quince metros cúbicos. Le decimos a la gente “Lávese las manos, lávese las manos, lávese las manos; dúchese; lave la ropa” y le ponemos un límite al consumo de agua.

Segundo, suprime los beneficios de las telecomunicaciones, del plan básico solidario de conectividad: ¡lo suprime! Cuando los niños chilenos se suben al techo para tener clases y poder aprender en este difícil año, este veto suprime el plan solidario de conectividad en materia de telecomunicaciones que había puesto este Senado en nuestro proyecto de ley.

Tercero, elimina -esto es increíble- la prohibición de traspasar los costos al usuario, es decir, permite que los costos de prorrateo sean trasladados al cliente.

Este es un sofisma griego, señora Presidenta; es un argumento inválido, irracional que trata de inducir a error a la gente. Ellos dicen que la ley en proyecto es igual al acuerdo en La Moneda; sin embargo, se preocupan por las futuras demandas.

La Ministra Hutt dice que hay formalidad expresada en una carta de intención: ¡una carta de intención! Señora Presidenta, los directores de empresas son del mismo lado del Gobierno...

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Tiene un minuto para concluir, señor Senador.

El señor NAVARRO.— Gracias.

Entonces, señora Presidenta, el año 2019 y antes ya aprobamos proyectos mediante los cuales paralizamos el alza de las tarifas. Y eso se hizo por una ley, y nadie dijo nada. Al paralizar el alza de las tarifas las empresas momentáneamente dejaron de recibir los recursos provenientes de esa medida.

Por lo tanto, este es un proyecto absolutamente constitucional.

Las empresas se quejan de llenas: ¡han ganado más dinero que nunca!

En tal sentido, llamo a la Ministra Hutt y al Ministro Jobet a que sinceren el tema, porque muchos de ellos cuando dejen de ser Ministros -y va a ser muy pronto-, ¿sabe adónde van a ir,

señora Presidenta? Van a ir a las compañías de teléfonos, van a ir a las compañías de telecomunicaciones, van a ir a las compañías eléctricas y van a ser gerentes generales de esas empresas.

Por eso rechazo el veto presidencial.

Voto que sí.

¡Patagonia sin represas!

¡Nueva Constitución, ahora!

¡No más AFP!

¡Prohibido rendirse!

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Tiene la palabra el Senador señor Girardi.

El señor GIRARDI.— Señora Presidenta, lo hemos dicho muchas veces: los chilenos y las chilenas están en una situación de excepción, de urgencia, de desesperanza, de angustia, y el control de la pandemia debió haber terminado hace un par de meses. Todos los países que fueron eficientes en ocho o diez semanas controlaron la pandemia: ¡nosotros llevamos veinte semanas!

Como consecuencia de la irresponsabilidad de este Gobierno, de su negligencia, de su impericia; de no comprometerse con las instrucciones y las recomendaciones científicas, se tiene a la ciudadanía en una condición de absoluta catástrofe y de abandono.

Recién ahora se está legislando sobre el Ingreso Familiar de Emergencia, cosa que debió haberse hecho en marzo; recién con la llegada del Ministro Paris se están desarrollando las trazabilidades y los aislamientos que tendrían que haber empezado en marzo, y, evidentemente, la ciudadanía es la que está viviendo las consecuencias de ello.

Millones de chilenos han perdido sus trabajos y cerca de quince millones de compatriotas han visto disminuir sus ingresos, y no hay respuesta. Considero que la indolencia, el darle la espalda a la ciudadanía, el no ponerse en el lugar del otro, el no entender el sufrimiento que está viviendo gran parte de la sociedad chilena constituyen un acto de violencia.

El Gobierno está generando violencia.

Cuando el Congreso establece el impedimento de cortar servicios básicos como el agua, la luz, el gas, el internet para que puedan estudiar los niños y niñas, para que las personas hagan hoy día sus trámites con las AFP, es un acto de violencia, un acto de matonaje el intervenir a través de un veto una decisión democrática: ¡es ya la disociación ideoafectiva extrema!

Aquí hay un problema que debiera llamar la atención, porque el nivel de desconexión del Oficialismo, el nivel de desconexión del Ejecutivo con el sufrimiento de las personas está casi en el ámbito de lo que yo considero patológico, y marca un poco el inicio de este Gobierno, que en vez de entender la situación del país, la oferta que le hace es resolver los problemas de los partidos políticos desatendiendo lo que está viviendo la ciudadanía, desatendiendo la dificultades que enfrenta la gente y las expectativas que tiene sobre el particular.

Los Ministros que el Gobierno nombra hoy día son justamente aquellos que han sido los más proactivos en el rechazo cuando la mayoría del país quiere cambios y los más activos en oponerse al retiro del 10 por ciento, cuando el 80 por ciento de la ciudadanía lo aprueba.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Su Señoría dispone de un minuto adicional para finalizar su intervención.

El señor GIRARDI.— Gracias.

Me parece, señora Presidenta, muy grave cuando la democracia pierde su sentido, pierde su valor y no es capaz de interpretar los sentimientos y los anhelos profundos de sus conciudadanos.

Nos acusan de populismo. ¿Y sabe qué? Yo creo que aquí hay una crisis de la democracia, y su desvalorización se produce cuando ella está totalmente disociada del interés, de las demandas de la ciudadanía.

Este es un mundo que vive en una verdadera burbuja, porque nunca han entendido ni se han expuesto a vivir las circunstancias que padece la mayoría de los chilenos y las chilenas.

Me parece que se trata de cuestiones evidentemente lamentables.

Lamento que a través de un veto, que en este caso es una acción de extrema violencia, se impida una ley que favorece a la mayoría de los chilenos.

El señor COLOMA.— ¡Pero votaste a favor del veto de la Presidenta Bachelet...!

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Estamos en votación, Senador Coloma.

El señor COLOMA.— Sí, para fundar el voto.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— ¿Pero lo están llamando a votar a usted?

El señor COLOMA.— ¡Ah, perdón! Pensé que me había...

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Vamos a seguir el orden.

Senador Coloma, ¿usted ya votó?

El señor COLOMA.— Pido la palabra.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Tiene la palabra Su Señoría, para fundar su voto.

El señor COLOMA.— Señora Presidenta, voy a hacer una brevísima intervención, porque el Senador que me antecedió en el uso de la palabra me provocó.

Yo ya argumenté largamente la razón de mi voto. Pero oí dos comentarios increíbles: que el veto era profundamente antidemocrático y que era “patológico” -esa fue la expresión que usó- presentarlo y aprobarlo.

Yo le quiero recordar “patológicamente” al Senador que él votó a favor del veto que en su momento su Gobierno, el de la Presidenta Bachelet, presentó en este Senado. Entonces, o estamos todos patológicamente impedidos de ejercer el cargo, o le pido a Su Señoría que sea más cuidadoso con el ejercicio de las facultades democráticas.

Yo no voy a decirle nada más; solo quiero recordarle aquello. Si alguien plantea que es antidemocrático o patológico un veto, no puedo creer que esa misma persona haya votado a favor hace poco tiempo.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Tiene la

palabra el señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Terminada la votación.

—**Se rechazan las observaciones formuladas por el Presidente de la República (28 votos a favor, 7 en contra y 5 abstenciones), dejándose constancia de que se cumple el quorum constitucional exigido.**

**Votaron por la afirmativa** las señoras Allende, Goic, Muñoz, Órdenes, Provoste y Rincón y los señores Araya, Bianchi, Castro, Chahuán, De Urresti, Elizalde, Girardi, Guillier, Harboe, Huenchumilla, Insulza, Lagos, Latorre, Letelier, Montes, Moreira, Navarro, Ossandón, Pizarro, Quintana, Quinteros y Soria.

**Votaron por la negativa** las señoras Ebensperger, Van Rysselberghe y Von Baer y los señores Coloma, Kast, Prohens y Pugh.

**Se abstuvieron** la señora Aravena y los señores Durana, García, García-Huidobro y Sandoval.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Quedan rechazadas, entonces, las observaciones de Su Excelencia el Presidente de la República, con el *quorum* constitucional requerido.

Ahora resta pronunciarse sobre la segunda parte, esto es, lo relativo a la insistencia.

Tiene la palabra el Senador señor Elizalde. Después se la concederé a la Ministra Hutt, quien ha estado pidiendo intervenir.

El señor ELIZALDE.— Señora Presidenta, quisiera insistir en que si hay algún Senador que se va a inhabilitar que lo haga expresamente; si no, no estará inhabilitado. Digo esto porque tengo entendido que hubo parlamentarios que se inhabilitaron cuando el proyecto se discutió antes del veto. Porque eso sí tiene efectos reglamentarios para el cálculo de los *quorum*.

Para todos los fines, los Senadores que estén impedidos de votar conforme al artículo



8° del Reglamento, que es el que establece las causales de inhabilidades, se entienden como no presentes en la sesión. Aquí no existen las inhabilidades tácitas, que consisten en el hecho de no votar. Las inhabilidades se tienen que plantear explícitamente.

Entonces, quisiera consultar si algún Senador se va a inhabilitar formalmente en esta votación, para que el Secretario tome constancia de ese hecho y de sus efectos en aquella.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Tiene la palabra el Senador señor Galilea.

El señor GALILEA.— Señora Presidenta, en las votaciones anteriores respecto de este proyecto me inhabilité; pero me baja la duda de si ello corresponde hacerlo ahora, porque estamos analizando el veto presidencial.

Pero, por las dudas, en la votación de este veto en particular también me voy a inhabilitar. Y en lo que dice relación con las insistencias, hay un sola norma que no hace ninguna mención a la materia por la cual me inhabilito, que es el artículo 3, en cuyo caso analizaré la votación. En todos los demás, esto es, en los artículos 1, 2, 4, 5, 6, 7 y 8, me declaro inhabilitado. Solo no estoy inhabilitado para cuando se vote particularmente el artículo 3.

No sé si tomó nota el Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— ¿Se inhabilita, señor Senador?

El señor GALILEA.— Para la votación del veto, sí. Y después, en cuanto a las insistencias, me inhabilito respecto de los artículos 1, 2, 4, 5, 6, 7 y 8.

El señor ELIZALDE.— Lo que pasa es que solo hay insistencia para los artículos 3 y 8.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Así es.

El señor GALILEA.— Entonces, me inhabilito solo para el artículo 8.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Sería importante, señor Secretario, que por favor diera a conocer el artículo 171 del Reglamento.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Conforme lo dispone el artículo 73 de

la Constitución Política de la República, para los efectos de la determinación del *quorum* de aprobación de las insistencias, se requiere la concurrencia del voto de los dos tercios de las señoras y los señores Senadores presentes.

Ahora bien, el artículo 171 del Reglamento indica que para los efectos de las votaciones se considerará ausentes de la Sala a las señoras o a los señores Senadores que estén impedidos, según lo indica el artículo 8°, y a los que se encuentren pareados. Y se dejará constancia en el acta del nombre de los Senadores impedidos o pareados.

El artículo 8° del Reglamento es el que regula las inhabilidades, que es el que hizo valer el Senador señor Galilea respecto de la observación número 5, relativa al artículo 8 del proyecto.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Entonces, las Senadoras y los Senadores que se inhabiliten serán considerados ausentes de la Sala.

¿Quién pidió la palabra?

Tiene la palabra el Senador señor Harboe.

El señor HARBOE.— Señora Presidenta, las inhabilidades, en general, y siempre lo hemos hecho así... (*falla de audio en transmisión telemática*)... expresa, pero antes de cada una de las votaciones. Y así estaba presupuestado.

Ahora bien, en la discusión de fondo del proyecto yo no participé. De hecho, siendo miembro de la Comisión de Economía me inhabilité y manifesté expresamente que no iba a tomar parte en ese debate, porque si bien no tengo un impedimento directo con uno de los rubros involucrados, creí conveniente, por una interpretación extensiva, no hacer aquello.

En razón de lo anterior, justamente cuando se iniciara la votación de los números 1 y 2 iba anunciar mis inhabilidades respecto de ellos, no así en cuanto a los otros.

Así que si quieren que desde ya adelante mi anuncio, les puedo decir que efectivamente voy a ejercer mi inhabilidad, de acuerdo al artículo 8° del Reglamento, en los numerales 1 y 2.



La señora MUÑOZ (Presidenta).— Me señalan que el numeral 1 se cayó en la Comisión.

Le daré la palabra al señor Secretario para que aclare en qué artículos se establecerán las inhabilidades.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Respecto de la observación número 1 de Su Excelencia el Presidente de la República, no se insiste. Esa ya fue objeto de votación; así que no corresponde ahí la inhabilidad.

Entendemos que el Senador señor Harboe se inhabilita ahora respecto de la insistencia correspondiente a la observación número 2, que suprime el artículo 3. Y el Senador señor Galilea se inhabilita en la observación número 5, relativa a la supresión del artículo 8.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Tiene la palabra el Senador señor Coloma.

El señor COLOMA.— Señora Presidenta, me acuerdo de que en la discusión general ambos Senadores se inhabilitaron por la misma razón. Entonces, no sé si alguno de ellos podría haber entendido mal la razón por la que se están inhabilitando ahora. Ambos lo hicieron por temas sanitarios. Eso fue lo que entendí yo. Estoy hablando con la mejor buena fe.

Por tanto, como que uno de los dos se está inhabilitando por algo distinto del otro, y eso es raro, por lo que dijeron. No tengo idea de los datos correctos.

Señalo esto para evitar un conflicto nomás, para que puedan ponerse de acuerdo. Nada más.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Vamos a registrar lo que señala el Senador señor Coloma.

Voy a entregarle la palabra a la Ministra Hutt mientras nosotros resolvemos el tema de las inhabilidades.

Señora Ministra, tiene la palabra.

La señora HUTT (Ministra de Transportes y Telecomunicaciones).— Muchas gracias, Presidenta.

Quisiera hacer algunas precisiones con respecto a opiniones que se han emitido en este

proceso.

En primer lugar, considero importante reiterar el ánimo con que participamos en la discusión de este proyecto, lo que no inhabilita al Presidente para ejercer su veto posteriormente cuando cuenta con argumentos suficientes para hacerlo. Por eso, al discutir la confiabilidad que puede tener la participación de un ministro en la elaboración de un proyecto, sigue estando aquella presente en ese trabajo. Y eso -como dije- no anula que el Presidente considere después, con un análisis fundado, que haya riesgo.

En este caso, me voy a referir solo al artículo 3, que es el que tiene que ver con telecomunicaciones.

Al respecto, quiero precisar que basta con que un accionista minoritario de una de las compañías reclame que se está interviniendo el patrimonio para que ejerza una acción. Aquí existe una acción legal que perjudicaría al Estado de Chile. Hay involucradas empresas internacionales, de manera que esas acciones -y existen evidencias- pueden presentarse en tribunales internacionales y tener efecto no en este Gobierno, sino, por ejemplo, en dos gobiernos posteriores.

Así que es de la mayor responsabilidad tomar en cuenta esa evidencia.

Por otro lado, deseo señalar que inhabilitar o invalidar el hecho de que haya un compromiso con las empresas no me parece que sea lo más adecuado.

En la gestión de Gobierno hay una variedad de instrumentos. Uno son los proyectos de ley; pero también existen los acuerdos, los convenios, incluso, las mesas de trabajo. Por ejemplo, hay un Acuerdo Nacional por la Seguridad Vial, generado por una alianza de muchas organizaciones. Eso no es un proyecto de ley y nadie discutiría el beneficio que tiene usar estos mecanismos.

También existe la mesa social, como la que está ahora asesorando en el control de la pandemia, y que son grupos de buena voluntad. Eso existe, y no significa que las personas que

las constituyen busquen beneficios personales como empleos posteriores.

Me parece que sugerir que nuestro interés al buscar el beneficio de las personas, por la vía de garantizar que la conectividad no se corte, que es lo que hemos hecho, es proteger el bolsillo de las empresas, como aquí se ha expresado -¡el bolsillo de las empresas!-, es realmente insultante, tengo que decirlo.

Se ha afirmado que estamos “tomando cafe-cito” en La Moneda, que estamos protegiendo la posibilidad de que nos contraten después, o que estamos protegiendo las utilidades de empresas privadas,

¡Yo quiero desmentir rotundamente eso!

Porque lo que hemos hecho es garantizar que las personas no pierdan los derechos que esta misma iniciativa de ley estaba defendiendo.

Quiero señalar que en este momento existen más de 40 mil cuentas de telefonía móvil con contrato que se han acogido al beneficio en los términos que establece este proyecto, porque mejoramos el Plan Solidario. Más de 7 mil conexiones de internet, 3 mil de televisión de pago y 10 millones de personas en telefonía móvil de prepago tienen disponible el Plan Solidario.

Por lo tanto, la garantía de que las personas son nuestro objetivo de trabajo está; y es así porque se encuentra funcionando ahora.

El proyecto de ley permitió mejorar el Plan Solidario; duplicamos las velocidades; aumentamos la cobertura de 40 a 60 por ciento del Registro Social de Hogares; incorporamos la propuesta de la Senadora Yasna Provoste, con la cual llegamos a un acuerdo. Eso se mantuvo.

Así que hemos hecho todo el esfuerzo posible para que las personas no pierdan la conectividad, pues resulta evidente que es la forma de mantenerse vigente y de poder mantener la conexión, incluso, entre las familias, los amigos, en el trabajo, durante la pandemia, lo que no habría sido posible de otra manera.

El veto, entonces, no se relaciona con amis-

tad, no se relaciona con que las empresas nos estén chantajeando. El veto se relaciona exclusivamente con que existe un elemento de riesgo para el Estado de Chile, que es deber del Presidente proteger.

Nosotros gobernamos para las personas, tal como ustedes legislan para las personas. Compartimos totalmente los objetivos. Y hemos tratado de hacer nuestro trabajo con la mayor seriedad y dedicación.

De verdad, me parece que no corresponde el tipo de expresiones que aquí se han manifestado.

Quiero decir que vamos a seguir haciendo todo lo posible por conseguir el mayor beneficio para las personas, usando naturalmente los acuerdos en proyectos de ley, y con la mejor disposición para trabajar en conjunto, como lo hemos hecho hasta ahora. Eso se tradujo, como decía antes, en el beneficio que actualmente las personas están recibiendo.

Aquí no existe ningún impedimento. Nadie ha perdido el Plan Solidario porque no se haya promulgado este artículo del proyecto.

Por ende, quiero ratificar este tipo de cosas. Aquí no hay llamados telefónicos bajo cuerda; no hay nadie invitado a tomar un café; no hay amistades personales que hayan justificado el acuerdo. Es un acuerdo de trabajo permanente con la industria que nos toca regular, en que se ha logrado que las personas, a costo cero, puedan mantener los beneficios.

En consecuencia, solo quiero defender un procedimiento que es legal; que no hay nada que no implique defender el interés de todos los chilenos en lo que se ha planteado.

Nuestra disposición es seguir avanzando en conjunto, y, principalmente, proteger el interés de las personas, que hasta este momento no se ha visto alterado; al revés, fue mejorado en el Acuerdo Solidario, a partir de la discusión de este proyecto.

Muchas gracias.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Gracias, señora Ministra.

Ha solicitado también la palabra el Ministro de Energía, señor Juan Carlos Jobet.

Tiene la palabra, señor Ministro.

El señor JOBET (Ministro de Energía).— Gracias, Presidenta.

Voy a tratar de no alargarme mucho en mi intervención, y voy a tratar de no reaccionar al tono que siento en algunas intervenciones, que fue un poco intenso, apasionado. Creo que en estos tiempos, los que estamos en el Ejecutivo y el Congreso, debemos ser una fuente de serenidad, de tranquilidad; debemos plantear las cosas como son, pero diciendo la verdad, y tratando de no exacerbar un clima que ya es suficientemente difícil.

En ese espíritu, solamente quiero tratar de precisar algunas cosas que se han dicho y que son inexactas.

Lo primero es que tratemos de llevar la discusión de este veto como lo que es, y no traer a colación temas que no se encuentran cuestionados.

Por ejemplo, no está en discusión si a las personas les van a cortar o no los servicios básicos; o si el Gobierno es un Gobierno “insensible”, como dijeron por ahí, que quiere que a la gente se los corten.

¡Nada de eso está en discusión!

De hecho, el Gobierno hace cuatro meses -¡hace cuatro meses, Presidenta!-, el 27 de marzo, puso en marcha un plan que aseguró que a nadie le cortarían los servicios básicos. A nadie le han cortado la electricidad, a nadie le han cortado el agua, a nadie le han cortado el gas de red.

Entonces, ¡no está en discusión que a la gente le vayan a cortar los servicios básicos!

Yo sé que es muy grande la tentación de salir a decir que el Gobierno presentó un veto -además, la palabra tiene una connotación muy dura-, porque quiere que a la gente le corten los servicios. Pero yo los invito a que tratemos de resistir esa tentación, y no seamos nosotros, en la discusión del Gobierno con el Congreso, una fuente adicional de confusión para las per-

sonas, que ya tienen suficientes preocupaciones e incertidumbre hoy en día.

Insisto: a nadie le han cortado los servicios básicos desde el 27 de marzo; a nadie se los están cortando hoy día y a nadie se los van a cortar al menos por 90 días más.

¡Nada de eso está en discusión!

De hecho, el artículo 1 de esta iniciativa, que le da el carácter legal a esa situación, ¡ni siquiera se interviene con este veto! No se toca, no se le cambia una coma al artículo 1, que es el que prohíbe por ley el corte y el que le da el título a este proyecto.

Entonces, eso simplemente no es verdad.

En segundo lugar, desde el 27 de marzo las personas han tenido la ocasión de postergar las cuentas pendientes, pagarlas después en doce cuotas sin intereses, para no correr el riesgo de corte; y muchas personas, muchas familias chilenas han accedido ya a ese beneficio. Eso tampoco está en discusión.

Lo que estamos discutiendo, Presidenta, no es qué beneficios entregar, no es si a la gente le van a cortar o no los suministros básicos, porque nada de eso está en discusión. Lo que estamos discutiendo es cuál es la manera correcta o más adecuada para cumplir esos objetivos, que el Congreso y el Gobierno compartimos; y que el Gobierno, como digo, puso en marcha ya como solución hace cuatro meses.

Y lo pusimos en marcha por la vía administrativa, en parte, porque en la primera discusión en la que participamos respecto de este tema en el Congreso, en la Comisión de Economía de la Cámara de Diputados, el Presidente de la Comisión le pidió a la Biblioteca que hiciera un levantamiento respecto de cómo se había abordado este asunto en otros países del mundo. Y el informe de la Biblioteca del Congreso Nacional -¡La Biblioteca del Congreso, Presidenta!- señaló que todos los países que lo habían realizado lo resolvieron por la vía administrativa, que es la que nosotros usamos como Gobierno para resolver este problema; entre otras razones, porque es más rápida.

En algunas cosas las leyes son insustituibles, pero en otras no. Y por vía administrativa se encuentra vigente ya hace cuatro meses.

Entonces, nada de eso está en discusión.

Tampoco está en discusión que los costos de estos beneficios los van a asumir las compañías. De hecho, la paradoja es que al imponerles los costos por ley, abrimos la posibilidad de que ellas recurran y pidan ser resarcidas por ese costo. Cuando se realiza en el marco del acuerdo al que nosotros llegamos, no poseen esas facultades ni existe el deber de indemnizarlas, porque se acogieron voluntariamente.

Al imponérselos por ley es precisamente cuando se abre esa facultad, esa posibilidad. Y eso es lo que queremos evitar con estas observaciones al proyecto de ley.

Ahora, se ha dicho también que, porque estos son acuerdos, las compañías podrían no cumplirlos. Eso tampoco es cierto, tampoco es cierto. Las compañías ofrecieron estos beneficios después de conversar con el Gobierno. Esos acuerdos se pusieron por escrito frente a la Superintendencia o a la Subtel, en lo que dice relación con telecomunicaciones, y desde ese momento son fiscalizables por la Superintendencia o la Subtel. Y si las compañías no cumplen se les pueden aplicar multas, que en el caso de la luz pueden llegar a los 6 mil millones de pesos, es decir, mucho más que el costo de entregar los beneficios.

Entonces, tampoco es verdad que esto es un acuerdo de buena voluntad y que después puede no cumplirse. ¡Se tiene que cumplir! Y, si no, las empresas se exponen a multas muy severas.

En definitiva, señora Presidenta, hasta la fecha más de 110 mil familias chilenas vulnerables y de la clase media han accedido a los beneficios de pago en cuotas en electricidad y más de 35 mil familias, en agua; más de 12 mil familias han recibido planes solidarios gratuitos de internet fija y televisión de pago; 45 mil personas, planes solidarios gratuitos de internet y telefonía móvil con contrato, y se han es-

timado más de 10 millones de planes gratuitos para usuarios de telefonía móvil sin contrato.

Se han entregado más de 11 millones de beneficios en total, lo que da cuenta de que afortunadamente hemos sido capaces de resolver juntos este problema desde el primer día. La gente está con acceso a los servicios básicos, está pudiendo postergar sus cuentas cuando lo necesita.

Esta iniciativa viene a dar un rango legal a esos beneficios. Entendemos la motivación del Congreso. Queremos promulgar esta ley, pero simplemente pretendemos corregir los problemas que tiene, que podrían dificultar su aplicación y, por lo tanto, perjudicar a las personas y, como dijo la Ministra Hutt, exponer al Estado a posibles demandas.

Por consiguiente, no le demos a esta discusión un carácter que no tiene. Los beneficios están vigentes desde hace cuatro meses y la gente tiene acceso a ellos. A nadie le están cortando los servicios básicos. Hagámoslo por ley, pero hagámoslo bien, señora Presidenta.

Gracias.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Gracias, señor Ministro.

Senador Harboe, tiene la palabra.

El señor HARBOE.— Muchas gracias, Presidenta.

Bueno, mientras hablaba la señora Ministra, estuvimos conversando con el Senador Galilea y con el Secretario, viendo cómo resolvíamos la situación. Y él nos explicaba que en las observaciones del Presidente de la República se juntaron los artículos 3, 4 y 5, por lo que nuestra participación podría tener influencia en uno y en otro.

En consecuencia, por razones de transparencia activa, tanto el Senador Galilea como quien habla hemos decidido inhabilitarnos en todas las votaciones para efectos de evitar algún tipo de conflicto de interés que pudiera darse, digamos, aun cuando, por lo menos en mi caso, es indirecto.

Entonces, por un tema de transparencia ac-

tiva hemos preferido no participar en la votación, tal como nos sugirió el señor Secretario.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Gracias, Senador Harboe.

Senador Galilea, tiene la palabra.

El señor GALILEA.— Señora Presidenta, quiero aclarar también que me voy a inhabilitar en la votación de las insistencias respecto del proyecto de servicios básicos.

Muchas gracias.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Gracias, Senador Galilea.

Señor Secretario, vamos a dar comienzo a la votación.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Señora Presidenta, conforme se acordó, corresponde ahora efectuar la votación de las insistencias. Y para tal efecto...

La señora MUÑOZ (Presidenta).— La Senadora Rincón tiene la palabra para un punto de reglamento.

La señora RINCÓN.— Señora Presidenta, como ya se ha hecho todo el debate, quiero preguntarle a Renovación Nacional (le estaba consultando a la Senadora Ebensperger) si podemos hacer una sola votación, porque creo que...

¿No? *Okay*.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Se ha acordado hacer dos votaciones.

La señora RINCÓN.— Sí. Está bien.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Señor Secretario, tiene la palabra.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Señora Presidenta, como señalaba, corresponde votar las insistencias. Se acordó efectuar dos votaciones. En la primera se votarán las siguientes observaciones planteadas por el Presidente de la República: número 2), que corresponde al artículo 3, para suprimirlo; número 3), que corresponde al artículo 4, para sustituir en el inciso primero del actual artículo 4, que pasa a ser 3, la expresión “a lo dispuesto en los artículos 2 y 3” por “a lo dispuesto en el artículo 2”; y número 4), que corresponde al

artículo 5, para suprimir en el inciso primero del actual artículo 5, que pasa a ser 4, la expresión “; o la incorporación al plan básico solidario de conectividad, tratándose de las empresas indicadas en el artículo 3”.

La opción “sí” significa insistir en la propuesta aprobada por el Congreso Nacional; votar “no” significa, evidentemente, no insistir en esa propuesta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Senador Chahuán, ¿punto de reglamento?

El señor CHAHUÁN.— Señora Presidenta, yo había pedido que se votara separadamente la observación número 4), porque tengo una votación distinta respecto de ella y me parece que es independiente del resto.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— El señor Secretario explicó al inicio que las observaciones 2), 3) y 4) son consecuenciales del artículo 3. Entonces, están íntimamente ligadas. No podemos votarlas separadamente.

En consecuencia, pongo en votación las observaciones 2), 3) y 4), que son consecuenciales del artículo 3.

—**(Durante la votación).**

El señor GUZMÁN (Secretario General).— La observación 5), que corresponde a la supresión del artículo 8, se votaría por separado.

Como se señaló, para la insistencia se requieren los dos tercios de las señoras y los señores Senadores presentes. Se deja constancia de que dos señores Senadores se han inhabilitado, de modo tal que, conforme a lo que dispone el Reglamento, se entienden ausentes para estos efectos.

Vamos a consultar por la opción de voto a las señoras y los señores Senadores que se encuentran fuera de la Sala.

El Senador señor Insulza ha solicitado adelantar su voto, sin fundamentarlo, señora Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Tomémosle la votación.

El señor INSULZA.— Señora Presidenta, en realidad creí que iba a haber una sola votación,



pero ya que estamos en esto, voto por la insistencia.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— El Senador señor Insulza vota “sí”.

Senador señor Montes, ¿cómo vota?

Senadora señora Órdenes, ¿cómo vota?

La señora ÓRDENES.— Por la insistencia. Voto “sí”, señor Secretario, señora Presidenta.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Vota “sí”.

Senador señor Ossandón, ¿cómo vota?

El señor OSSANDÓN.— Voto que sí, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Vota “sí”.

Senador señor Prohens, ¿cómo vota?

El señor PROHENS.— Me abstengo, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— El Senador señor Prohens se abstiene.

Senadora señora Provoste, ¿cómo vota?

La señora PROVOSTE.— Voto que sí, Presidenta.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Vota “sí”.

Senador señor Quintana, ¿cómo vota?

Senador señor Quinteros, ¿cómo vota?

Ahora tiene micrófono.

El señor QUINTEROS.— Voto “sí”, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

El Senador señor Quinteros vota “sí”.

Senador señor Sandoval, ¿cómo vota?

Senador señor Soria, ¿cómo vota?

El señor SORIA.— Voto “sí”, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Vota “sí”.

Senadora señora Van Rysselberghe, ¿cómo vota?

La señora VAN RYSELBERGHE.— Me abstengo, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Se abstiene.

Senadora señora Allende, ¿cómo vota?

La señora ALLENDE.— Voto “sí”, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Vota que sí.

Senadora señora Aravena, ¿cómo vota?

La señora ARAVENA.— Ahí sí.

Me abstengo, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— La Senadora señora Aravena se abstiene.

Senador señor Araya, ¿cómo vota?

El señor ARAYA.— Voto que sí, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Vota “sí”.

Senador señor Castro, ¿cómo vota?

El señor CASTRO.— Voto “sí”, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Vota “sí”.

Senador señor De Urresti, ¿cómo vota?

El señor DE URRESTI.— “Sí”.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Vota “sí”.

Senador señor Durana, ¿cómo vota?

El señor DURANA.— Me abstengo, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— El Senador señor Durana se abstiene.

Senador señor García Ruminot, ¿cómo vota?

El señor GARCÍA.— Abstención, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Se abstiene.

Senador señor García-Huidobro, ¿cómo vota?

El señor GARCÍA-HUIDOBRO.— Me abstengo, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Se abstiene.



Senadora señora Goic, ¿cómo vota?  
La señora GOIC.— A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Guillier, ¿cómo vota?

El señor GUILLIER.— A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Vota a favor.

El Senador señor Harboe está inhabilitado.

Senador señor Huenchumilla, ¿cómo vota?

El señor HUENCHUMILLA.— Voto que sí, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Vota “sí”.

Senador señor Kast, ¿cómo vota?

¿Senador señor Kast?

Senador señor Lagos, ¿cómo vota?

El señor LAGOS.— Afirmativamente, por el “sí”.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— El Senador señor Lagos vota “sí”.

Senador señor Latorre, ¿cómo vota?

El señor LATORRE.— Voto “sí”, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Vota “sí”.

Senador señor Montes, ¿cómo vota?

El señor MONTES.— Voto que sí, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Vota “sí”.

Senador señor Quintana, ¿cómo vota?

No está.

¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

De los Senadores que se encuentran participando de manera remota, le consulto nuevamente al Senador señor Kast.

El señor SANDOVAL.— Falto yo, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Senador señor Sandoval, ¿cómo vota?

El señor SANDOVAL.— Abstención, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

El Senador señor Sandoval se abstiene.

¿Senador señor Kast?

¿Senador señor Quintana?

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Terminada la votación.

El señor KAST.— ¿Aló?

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Terminada la votación.

Muy bien.

El señor KAST.— ¿Aló?

¿Aló?

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Se terminó la votación.

Recogemos...

¿Dónde están?

Ha preguntado tres veces el señor Secretario.

Recién apareció el Senador Quintana.

¿Dónde está el Senador Quintana?

No está.

¿Y el Senador Kast?

Tampoco.

Entonces no están presentes.

Recién se cerró la votación...

—**Se rechazan las observaciones 2), 3) y 4), en que se insiste en modificar los artículos 3 y 4 propuestos por el Congreso Nacional, por no reunirse el quorum constitucional requerido (24 votos a favor y 13 abstenciones).**

**Votaron por la afirmativa** las señoras Allende, Goic, Muñoz, Órdenes, Provoste y Rincón y los señores Araya, Bianchi, Castro, De Urresti, Elizalde, Girardi, Guillier, Huenchumilla, Insulza, Lagos, Latorre, Letelier, Montes, Navarro, Ossandón, Pizarro, Quinteros y Soria.

**Se abstuvieron** las señoras Aravena, Ebersperger, Van Rysselberghe y Von Baer y los señores Chahuán, Coloma, Durana, Gar-

cía, García-Huidobro, Moreira, Prohens, Pugh y Sandoval.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Por haberse cumplido el objeto de la sesión...

El señor HARBOE.— ¡No!

El señor ELIZALDE.— ¡No! ¡Los acuerdos!

La señora MUÑOZ (Presidenta).— ¡Ah!, falta una votación, de veras, de la observación número 5).

Tiene la palabra el señor Secretario.

La señora VON BAER.— ¡Estamos con usted, Presidenta!

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Señora Presidenta, corresponde, en consecuencia, efectuar la votación de la observación número 5), de Su Excelencia el Presidente de la República, en cuanto a la insistencia que suprime el artículo 8.

Votar por la opción “sí” significa insistir en la propuesta del Congreso; y por la opción “no”, obviamente, no insistir en aquella y que no exista ley en esa parte.

Vamos a efectuar la consulta de voto a las señoras y señores Senadores que se encuentran fuera de la sesión, partiendo por el Senador señor Montes.

¿Cómo vota?

La señora EBENSPERGER.— ¿Puede abrir la votación acá?

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Perdón.

Por supuesto.

El señor MONTES.— Voto a favor de la insistencia.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— El Senador señor Montes vota a favor.

Senadora señora Órdenes, ¿cómo vota?

La señora ÓRDENES.— Voto “sí”, a favor de la insistencia.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Vota “sí”.

Senador señor Ossandón, ¿cómo vota?

El señor OSSANDÓN.— Voto que sí a la insistencia.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Vota “sí”.

Senador señor Prohens, ¿cómo vota?

El señor PROHENS.— Voto “no”...

¡Me abstengo, perdón!

Me abstengo.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Se abstiene.

Senadora señora Provoste, ¿cómo vota?

La señora PROVOSTE.— Voto “sí”, a favor de la insistencia.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Vota “sí”.

Senador señor Quintana, ¿cómo vota?

El señor QUINTANA.— Voto “sí”, a favor de la insistencia.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Vota “sí”.

Senador señor Quinteros, ¿cómo vota?

El señor QUINTEROS.— Voto sí, a favor de la insistencia.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Vota “sí”.

Senador señor Sandoval, ¿cómo vota?

El señor GARCÍA.— Abstención, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Se abstiene.

Senador señor Soria, ¿cómo vota?

El señor SORIA.— Voto “sí”, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Vota “sí”.

Senadora señora Van Rysselberghe, ¿cómo vota?

La señora VAN RYSELBERGHE.— Me abstengo, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Se abstiene.

Senadora señora Allende, ¿cómo vota?  
La señora ALLENDE.— Voto “sí”, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Vota “sí”.

Senadora señora Aravena, ¿cómo vota?

La señora ARAVENA.— Me abstengo, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Se abstiene.

Senador señor Araya, ¿cómo vota?

El señor ARAYA.— Voto “sí”, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Vota “sí”.

Senador señor Castro, ¿cómo vota?

El señor CASTRO.— Voto “sí”, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Vota “sí”.

Senador señor De Urresti, ¿cómo vota?

El señor DE URRESTI.— Voto “sí”, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Vota “sí”.

Senador señor Durana, ¿cómo vota?

El señor DURANA.— Me abstengo, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Se abstiene.

Senador señor García Ruminot, ¿cómo vota?

El señor GARCÍA.— Abstención, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Se abstiene.

Senador señor García-Huidobro, ¿cómo vota?

El señor GARCÍA-HUIDOBRO.— Abstención, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—

Gracias.

Se abstiene.

Senadora señora Goic, ¿cómo vota?

La señora GOIC.— A favor de la insistencia.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—

Gracias.

Senador señor Guillier, ¿cómo vota?

El señor GUILLIER.— Voto “sí”, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—

Gracias.

Vota “sí”.

El Senador señor Harboe está inhabilitado.

Senador señor Huenchumilla, ¿cómo vota?

El señor HUENCHUMILLA.— Voto “sí”.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—

Gracias.

Vota “sí”.

Senador señor Insulza, ¿cómo vota?

El señor INSULZA.— Voto “sí”.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—

Gracias.

Senador señor Kast, ¿cómo vota?

El señor KAST.— Secretario y Presidenta, quiero manifestar mi molestia por no haberme facilitado las cosas en la votación anterior, dado que hay problemas de conectividad acá en el sur. Lo mismo le pasó al Senador Quintana.

Por tanto, pido que quede constatada mi abstención en la votación anterior y que se consigne lo mismo en esta.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— El Senador señor Kast se abstiene.

Senador señor Lagos, ¿cómo vota?

El señor LAGOS.— Voto a favor de la insistencia del Congreso, por sobre la visión del Presidente de la República en esta materia.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—

Gracias.

Vota “sí”.

Senador señor Latorre, ¿cómo vota?

El señor LATORRE.— Voto “sí”, a favor de la insistencia.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—

Gracias.

Vota "sí".

¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

Repito: ¿alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

El señor ELIZALDE.— ¡Están presentes en Sala Senadores que no han votado, Presidenta!

La señora MUÑOZ (Presidenta).— El Senador Quintana tiene la palabra, por reglamento.

El señor QUINTANA.— Presidenta, en la misma línea de lo planteado por el Senador Kast, hago presente que nosotros estamos con un evidente problema de conexión hoy día, como mucha gente que está en el sur. El no haber podido votar es algo que ha ocurrido en varias votaciones con distintos Senadores. Yo no entiendo la inflexibilidad de la Mesa en esta ocasión.

Por lo tanto, pido que se deje constancia de mi pronunciamiento favorable en la votación anterior, la que cerraron de manera demasiado rápida.

Todos sabemos cuál es el sentido de funcionar de manera telemática. Por ende, si estoy presente y había votado antes, no entiendo por qué me impidieron hacerlo en la votación anterior.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Gracias, Senador Quintana.

Tiene la palabra el Senador Elizalde.

El señor ELIZALDE.— Gracias, Presidenta. Voy a votar a favor de la insistencia.

El numeral 5) de las observaciones que presentó el Presidente de la República buscaba suprimir al artículo 8, que es el corazón del proyecto, porque establece que en los procesos tarifarios futuros no se va a considerar esta norma excepcional para subir eventualmente la tarifa de tales servicios.

Me parece bien que no se haya aprobado este veto. Pero es lamentable que Senadores que promovieron con insistencia esta iniciativa durante su tramitación en el Senado ahora se estén absteniendo, a sabiendas de que el

*quorum* constitucional exigido es de dos tercios de los Senadores presentes para reponer la norma aprobada por el Congreso. Pues bien, con la abstención han facilitado que no exista norma en esta parte. Por tanto, se destruye el corazón de la propuesta de ley.

El Gobierno ha señalado que esto no va a tener implicancias en las tarifas futuras. Le vamos a cobrar la palabra; esperamos que así sea. Este artículo garantizaba de forma legal que fuera de ese modo. Era fundamental para tener el resguardo necesario que merecen las familias chilenas en nuestro país.

También encuentro lamentable que no se haya aprobado la insistencia de la norma que se refería al plan de telefonía e internet, que era una medida relevante en el tiempo presente, disposición que, además, había sido aprobada sobre la base de una propuesta que hizo el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones. Sin embargo, el Gobierno posteriormente vetó aquello.

Lo anterior da cuenta de una falta de sensibilidad en esta materia, pues dos normas fundamentales que habíamos aprobado en este proyecto de ley, lamentablemente, no van a formar parte del texto definitivo.

Por último, quiero señalar que me parece grave que los Senadores Quintana y Kast no hayan podido votar. Los problemas de conectividad -yo lo he dicho antes- no pueden impedir que los colegas se pronuncien; más aún, si advierten esa dificultad. El día de mañana alguien podría estar tentado de que la conectividad perjudique a un sector por sobre otro.

En este caso, como se trataba de posiciones distintas (el Senador Quintana estaba a favor de insistir y el Senador Kast se iba a abstener, que es una manera elegante que encontraron de estar en contra), no se habría alterado el resultado. Pero de todas maneras es grave que no se consagre su derecho a voto.

Al respecto, es fundamental que se establezcan los resguardos. Insisto en lo que propuse en su oportunidad, en orden a establecer

un sistema de votación similar al que usa la Cámara de Diputados: los que están presentes votan en el computador y los que están a distancia, a través del celular; de esa manera se garantiza efectivamente la votación. En la Cámara, cuando hay problemas de conectividad móvil, se hace la consulta mediante el sistema Zoom, y así se asegura que todos los parlamentarios puedan votar.

Reitero: en este caso no se altera el resultado. Faltó un voto, en rigor, para que se aprobara la insistencia. Es una mala noticia. Y lamento que incluso autores de este proyecto, que acostumbran a hacer puntos de prensa a favor de esta propuesta, hoy día se hayan abstenido. Tendrían que darle una explicación al país.

Voto a favor de la insistencia, señora Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Gracias, Senador Elizalde.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Terminada la votación.

**—Se rechaza la insistencia para mantener el artículo 8 propuesto por el Congreso Nacional, por no reunirse el *quorum* constitucional requerido (25 votos a favor y 14 abstenciones).**

**Votaron por la afirmativa** las señoras Allende, Goic, Muñoz, Órdenes, Provoste y Rincón y los señores Araya, Bianchi, Castro, De Urresti, Elizalde, Girardi, Guillier, Huenchumilla, Insulza, Lagos, Latorre, Letelier, Montes, Navarro, Ossandón, Pizarro, Quintana, Quinteros y Soria.

**Se abstuvieron** las señoras Aravena, Ebensperger, Van Rysselberghe y Von Baer y los señores Chahuán, Coloma, Durana, García, García-Huidobro, Kast, Moreira, Prohens, Pugh y Sandoval.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Hay 39 Senadores en esta votación; por tanto, el *quorum* de dos tercios de los presentes co-

rresponde a 26 votos.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Como se rechazó la insistencia, no habrá norma en esta parte, y queda despachado el proyecto.

Les recuerdo que acordamos por unanimidad realizar ahora la votación de un proyecto de acuerdo.

**SOLICITUD A BANCOESTADO DE REGULACIÓN EXCEPCIONAL PARA RECIBIR EN CUENTARUT SIN LÍMITES NI COMISIONES LOS FONDOS PREVISIONALES RETIRADOS DESDE LAS AFP. PROYECTO DE ACUERDO**

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Proyecto de acuerdo presentado por los Senadores señor Bianchi; señoras Muñoz, Allende, Goic, Órdenes, Provoste y Rincón, y señores Araya, Chahuán, De Urresti, Elizalde, Guillier, Huenchumilla, Insulza, Lagos, Latorre, Letelier, Navarro, Pizarro, Quintana, Quinteros, Sandoval y Soria.

**—Los antecedentes sobre el proyecto de acuerdo (S 2.122-12) figuran en el Diario de Sesiones que se indica:**

**Se da cuenta en sesión 51ª, en 21 de julio de 2020.**

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Mediante este proyecto de acuerdo se solicita al señor Presidente del Banco del Estado que, con relación a la reforma constitucional que permite el retiro excepcional de los fondos previsionales acumulados de capitalización individual en las condiciones que indica, se establezca una regulación excepcional asociada al producto “CuentaRUT”, de manera que las personas puedan recibir sin límites ni comisiones ni problemas en tales cuentas los fondos previsionales retirados desde las AFP.

El señor BIANCHI.— Que se apruebe por unanimidad.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— ¿Le pa-



rece a la Sala?

—**Por unanimidad, se aprueba el proyecto de acuerdo.**

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Por haberse cumplido su objetivo, procederé a levantar la sesión, sin perjuicio de dar curso reglamentario a las peticiones de oficios que han llegado a la Mesa.

### PETICIONES DE OFICIOS

—**Los oficios cuyo envío se anunció son los siguientes:**

Del señor BIANCHI:

Al Superintendente de Electricidad y Combustibles, para que se realice **FISCALIZACIÓN CON EL DEBIDO SENTIDO DE URGENCIA RESPECTO DE LOS COBROS QUE ESTÁN EJECUTANDO LAS EMPRESAS EDELMAG Y GASCO MAGALLANES PARA DETERMINAR SI ESTOS REFLEJAN LOS REALES CONSUMOS DE CADA HOGAR.**

Del señor GIRARDI:

Al Superintendente de Salud, consultándole por **NÚMERO DE RECLAMOS POR EXIGENCIA DE CHEQUES EN GARANTÍA PARA ATENCIÓN DE SALUD DESDE ENTRADA EN VIGENCIA DE LEY N° 20.394.**

Del señor NAVARRO:

Al Contralor General de la República, pidiéndole **INICIO DE PROCEDIMIENTO DE INVESTIGACIÓN DIRIGIDO A CONCEJAL DE CAÑETE CRISTIAN MEDINA CEA, QUIEN TAMBIÉN SE DESEMPEÑA EN SERVICIO DE SALUD ARAUCO, DONDE ACTUALMENTE PRESENTA LICENCIAS MÉDICAS, A PESAR DE LO CUAL SIGUE CUMPLIENDO FUNCIONES COMO CONCEJAL.**

Al Ministro de Economía, Fomento y Turismo, planteándole la posibilidad de **ADOPCIÓN DE MEDIDAS PARA FORTALECER EL RUBRO GASTRONÓMICO EN**

**LA PROVINCIA DE ARAUCO, MEDIANTE LA LIBERACIÓN DEL PAGO DE PATENTES MUNICIPALES Y DE ALCOHOLES Y LA ENTREGA DE FONDOS DE SUBSIDIO A TRAVÉS DE LA CORFO Y DEL SERVICIO DE COOPERACIÓN TÉCNICA.**

A la Ministra de Desarrollo Social y Familia, solicitándole **LISTADO DE BENEFICIARIOS DE PROGRAMAS SERCOTEC Y FOGAPE EN LAS COMUNAS DE CURANILAHUE Y CAÑETE.**

Al Ministro de Obras Públicas, consultándole por **ESTADO DE AVANCE DE PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DEL MUELLE DE DESEMBARCO DE LA CALLETA QUIDICO, COMUNA DE TIRÚA,** y por **PROCESO DE LICITACIÓN DE TRABAJOS DE CONSERVACIÓN DE CAMINOS INDICADOS EN COMUNA DE CONTULMO, SEÑALANDO MEDIDAS DE SUPERVISIÓN PARA IMPEDIMENTO DE IRREGULARIDADES EN SU DESARROLLO.**

Al Ministro de Vivienda y Urbanismo, requiriéndole antecedentes acerca de **POSIBILIDAD DE ADOPCIÓN DE MEDIDAS NECESARIAS PARA RETOMAR PROYECTO HABITACIONAL “LA GRANJA”, COMUNA DE CAÑETE, REGIÓN DEL BIOBÍO.**

Al Ministro de Salud, pidiéndole información sobre **FACTIBILIDAD DE CUARENTENA PARA COMUNAS DE ARAUCO, DE CAÑETE Y DE CURANILAHUE, REGIÓN DEL BIOBÍO, A FIN DE PREVENIR PROPAGACIÓN DE COVID-19.**

Al Subsecretario de Pesca y Acuicultura, requiriéndole información relativa a **MOTIVOS PARA NO REALIZACIÓN DE TRASPASO DE FONDOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO SUSTENTABLE DE LA PESCA ARTESANAL Y DE LA ACUICULTURA DE PEQUEÑA ESCALA A QUE ACCEDIÓ FEDERACIÓN**



**GREMIAL DE ORGANIZACIONES PESQUERAS ARTESANALES A TRAVÉS DE CONCURSO “SUBPESCA TRANSFERENCIA PARA LA GESTIÓN Y FOMENTO PRODUCTIVO EN PESCA ARTESANAL, REGIÓN DEL BIOBÍO, AÑO 2019”, SEÑALANDO FECHA EN QUE SE HARÁ EFECTIVO DICHO BENEFICIO EN TÉRMINOS QUE REQUIERE.**

Al Intendente del Biobío, solicitándole antecedentes vinculados con **CRITERIOS, MODALIDAD, FÓRMULAS Y REQUISITOS PARA ENTREGA DE CANASTAS FAMILIARES EN REGIÓN DEL BIOBÍO, PRECISANDO CANTIDAD POR COMUNA; y respecto de ESTADO DE PROYECTO QUE IMPLEMENTARÁ CENTRO DE DIÁLISIS EN HOSPITAL DE CURANILAHUE Y PROYECTO DE REPOSICIÓN DE PUENTE ARTURO PRAT, AMBOS DE COMUNA DE CURANILAHUE; pidiéndole considerar MAYOR PARTICIPACIÓN DE PARLAMENTARIOS EN DECISIONES DE LA AUTORIDAD DESTINADAS A RESOLVER PROBLEMÁTICAS QUE AFECTAN A LA REGIÓN; e informar sobre SUBSIDIOS DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN ISLA MOCHA, COMUNA DE LEBU, Y SU FUNCIÓN FISCALIZADORA AL RESPECTO.**

Al Gobernador de la Provincia de Arauco, pidiéndole dar a conocer **TRABAJO QUE DESEMPEÑA EL SEÑOR CARLOS SILVA EN LA GOBERNACIÓN.**

Al Alcalde de Cañete, en cuanto a **POSIBILIDAD DE DECRETAR EXENCIÓN EN PAGO DE PATENTES COMERCIALES PARA EL SEGUNDO SEMESTRE DEL PRESENTE AÑO EN ATENCIÓN A SITUACIÓN QUE AFECTA AL GREMIO GASTRONÓMICO DE LA COMUNA POR PANDEMIA DE COVID-19.**

Al Director del Servicio de Impuestos Internos, para que informe sobre **DEUDA EXISTENTE EN EL SERVICIO PÚBLICO DE**

**SALUD A NIVEL NACIONAL, SEÑALANDO TRANSFERENCIAS EFECTUADAS HACIA EL SECTOR PRIVADO EN RELACIÓN CON CONTRATACIÓN DE SERVICIOS A DISTINTAS SOCIEDADES MÉDICAS.**

Al Superintendente de Electricidad y Combustibles, pidiéndole hacer llegar **ESTUDIOS CORRESPONDIENTES A PROYECTO DE TRAZADO DE LÍNEA DE ALTA TENSIÓN QUE LLEVARÁ LA ENERGÍA GENERADA POR EMPRESA ELEMENT POWER CHILE S.A., EN EL PARQUE EÓLICO TUBUL, DESDE COMUNA DE ARAUCO A LA DE CORONEL; e informar sobre FÓRMULAS UTILIZADAS POR LAS EMPRESAS ELÉCTRICAS EN EL CÁLCULO DEL CONSUMO Y MONTOS ASOCIADOS A ÉL, ASÍ COMO FISCALIZACIONES EFECTUADAS PARA CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA VIGENTE.**

Al Seremi de Economía del Biobío, solicitándole información sobre **RECURSOS CONTEMPLADOS EN EL SEGUNDO SEMESTRE DEL 2020 PARA EL SERVICIO DE SALUD ARAUCO, A FIN DE ASUMIR LA EMERGENCIA SANITARIA DEL COVID-19, Y PLAZOS PARA IMPLEMENTAR LA EXTERNALIZACIÓN DE EXÁMENES.**

Al Seremi de Obras Públicas del Biobío, pidiéndole antecedentes acerca de **FACTIBILIDAD DE EJECUTAR MANTENCIONES EN CAMINOS RURALES QUE CONECTAN DISTINTAS LOCALIDADES DE LA COMUNA DE CAÑETE.**

Al Seremi de Salud del Biobío, requiriéndole informar respecto de **SITUACIÓN QUE AFECTA AL HOSPITAL DR. RAFAEL AVARIA, COMUNA DE CURANILAHUE, VINCULADA A PROBLEMAS EN SU INFRAESTRUCTURA Y FALLAS EN SU FUNCIONAMIENTO; en cuanto a POSIBILIDAD DE FISCALIZACIÓN SANITA-**

**RIA A EMPRESA CELULOSA ARAUCO, COMUNA DE ARAUCO, SOBRE PROTOCOLOS DE SEGURIDAD PARA EVITAR CONTAGIOS DE COVID-19, y con relación a HOSPITALES DE LA RED QUE REALIZAN EXÁMENES COVID-19, TIEMPO DE ENTREGA DE SUS RESULTADOS Y CAPACIDAD OPERATIVA DE ESOS ESTABLECIMIENTOS.**

Al Director Nacional del Servicio Médico Legal, respecto de **POSIBILIDAD DE MEJORAMIENTO DE IMPLEMENTACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO LEGAL DE COMUNA DE CAÑETE HASTA LA ENTREGA Y HABILITACIÓN DEL EDIFICIO DEFINITIVO.**

Al Gerente General del Banco del Estado de Chile, requiriéndole información sobre **MEDIDAS PARA NORMALIZACIÓN DE SERVICIO DE CAJEROS AUTOMÁTICOS EN COMUNA DE CAÑETE PARA DISPENSACIÓN DE DINERO DESPUÉS DE LAS 18 HORAS.**

Al Director de Vialidad del Biobío, para que informe acerca de **ESTADO DE EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE PAVIMENTACIÓN DE LAS RUTAS QUE INDICA.**

Y al Director de Vialidad de la Provincia de Arauco, con relación a **FACTIBILIDAD PARA REPARAR CAMINO EN SECTOR DE BUTAMALAL, COMUNA DE CAÑETE, DETERIORADO POR TRÁNSITO DE CAMIONES DE CARGA FORESTAL.**

De la señora RINCÓN:

Al Ministro del Interior y Seguridad Pública, al Ministro de Justicia y Derechos Humanos y al Presidente de la Corte Suprema de Justicia, pidiéndoles **MEDIDAS Y ADECUADA COORDINACIÓN ENTRE PODERES DEL ESTADO PARA FACILITAR LA RETENCIÓN DE RECURSOS VÍA RETIRO DEL 10 POR CIENTO DE LOS FONDOS PREVISIONALES PARA PAGAR DEUDAS POR ALIMENTOS Y OBLIGACIONES DERIVADAS DE COM-**

**PENSACIONES ECONÓMICAS DECRETADAS JUDICIALMENTE.**

Y al Superintendente de Pensiones, manifestándole **PREOCUPACIÓN POR INSTRUCCIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA ACERCA DEL PROCEDIMIENTO PARA RETIRAR EL 10 POR CIENTO DE LOS FONDOS DE PENSIONES, QUE EN ALGUNOS DE SUS PUNTOS ALTERA EL ORDEN LEGAL ESTABLECIDO, y requiriéndole RECTIFICACIÓN DE LOS VICIOS QUE SEÑALA PARA NO INCURRIR EN VULNERACIÓN EXPRESA A LOS PRINCIPIOS DE JURIDICIDAD Y DE SUPREMACÍA CONSTITUCIONAL CONSAGRADOS EN LOS ARTÍCULOS 6 Y 7 DE LA CARTA FUNDAMENTAL.**

Del señor SANDOVAL:

Al Seremi de Bienes Nacionales de Aysén, para que informe sobre **ESTADO DE SITUACIÓN DE SOLICITUD DE ARRIENDO, REALIZADA POR DON ABRAHAM SEGUEL SOTO, DE TERRENO FISCAL UBICADO EN SECTOR LLAVES CHICAS, LAGO BERTRAND, COMUNA DE CHILE CHICO.**

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Se levanta la sesión.

—Se levantó a las 20:00.

*Julio Cámara Oyarzo*  
Director de la Redacción

